



MARTES 19 DE FEBRERO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCXLX - N° 35
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Juz de 1º Inst. y 36º Nom. Civ. y Com. en autos "PEREYRA MARCELO RAUL C/ SAMPAULO ROMINA MARIEL – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES -EXPTTE 6951095, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 21/02/2019 a las 11 hs., en Sala de Remates del TSJ, sito en Arturo M. Bas 244-Subsuelo- de esta ciudad, motovehículo marca Honda Modelo CBR 1000 FN Dominio 776 AWF-mod 1992 en el estado que surge del acta de secuestro. CONDICIONES: dinero de ctdo. y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, más comisión de ley del mart. y el 4% para integrar el fondo para la previsión de viol. Fliar., según ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber al comprador que si el auto aprobatorio del remate no se hubiese dictado pasados los treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar intereses a la tasa que fije el tribunal, esto es, Tasa Promedio Pasiva que establece el B.C.R.A. con mas un dos por ciento mensual (art 589 CPC). Postura mínima: \$ 5.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 del CPC y formulario según A.R. 1233, serie A 16/09/2014. Exhibición: Aconcagua 2110 19 y 20 de 15 a 16 hs. INFORMES: Martillero 4280563/156501031. Of:18/02/2019-FDO: Maria Soledad Inaudi de Fontana SECRETARIA. 3 días - N° 195500 - \$ 2811,90 - 21/02/2019 - BOE

O.Juez 36ta. Civ., en autos "Plan Rombo SA de Ahorro para fines determinados c/Acosta Sebastián Maximiliano y otro – Ejec.Prend.(N° 6212273)", el mart.Bruno Jewsbury, M.P.01-0824, remat.el día 20/02/2019 a las 10 hs. en la sala de Remates del Poder Judicial sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el automotor prendado Dominio PHD 779, sin equipo de gas, Marca RENAUULT, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6, Año 2015, en el estado que da cuenta el oficio fs. 77/78, inscrip.a nom.de Sebastián Maximiliano Acosta,

DNI 35.090.433.- Base: \$100.000.= din.de cont., al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del importe total de la venta, como seña y a cuenta de la misma, más la comisión del mart. (10%), y el 4% ley 9505 y el saldo al aprobarse la subasta.- Posturas no podrán ser inferiores a \$ 5.000.= Para el caso de aprobarse la subasta pasados 30 días desde la fecha de su realización, no habiéndose consignado el saldo de precio, y la demora le resultare imputable, se aplicarán intereses sobre el saldo (Tasa Pasiva promedio que publica el BCRA más el 2% nominal mensual).- Compra en comisión el interesado deberá cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 23 del A.R. 1233, Serie A del 16.09.2014 del Excmo. TSJ. No cumplimentados, solo podrá adquirirse por propio derecho. La compra deberá ratificarse ante el Tribunal en el término de 5 días siguientes al de la subasta, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado (art. 586 CPC).- La posesión del automotor una vez que el mismo se halle inscripto en el Registro del Automotor correspondiente, a nombre del comprador.- Exhibición: 18 y 19-02 de 15 a 18hrs. en calle Santa Elena N° 1070 de Barrio Villa Eucarística. Informes al Martillero Cel.351-6322447.- Cba., 07/02/19.- 3 días - N° 193854 - \$ 3502,20 - 20/02/2019 - BOE

O/ Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 1º Nom.) - Villa María (Cba.), en autos: "CEPE-DA RUBEN ALBERTO C/ TOSORONI OSCAR HUGO - EJECUTIVO" (Expte 2226507), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, subastará el 19/02/2019, a las 10,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral Paz N° 331- Villa María (Cba.): Un automotor, Marca: FORD, Tipo: Rural 5 puertas, Modelo: ECOSPORT 1.4 L 4X2 TDCI XLS, Motor Marca: FORD N° F6JC48545303, Chasis Marca: FORD N° 9BFZE12E648545303, Año: 2004, Dominio: EGP 748; en el estado visto en que se encuentra. CONDICIONES: SIN BASE: dinero de contado y al mejor postor, e IVA en caso de corresponder, Incr. Min. Postura \$ 2.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el importe total de su compra de contado

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 11
Sentencias	Pag. 24
Usucapiones	Pag. 24

más la comisión de ley del Martillero 10%, y el aporte para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, correspondiente al cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta, resto al aprobarse la misma.- Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A - pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: Piedras 1474 - V. María Cba. 14 a 16 hs.- INFORMES: al Mart. – t.e. 0353 -155658643.- Fdo. Dra. MYRIAN DEL VALLE OSES -SECRETARIA - Oficina 08 de Febrero de 2019.

2 días - N° 194492 - \$ 1149,90 - 19/02/2019 - BOE

O. Juez 44a. Civ. C. "ACOSTA GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE S/ DE REGULACION DE HONORARIOS DEL AB. HECTOR JOSE DAZA (EXP. 5640695)"; Mart. Carrizo Krizowacz, Mat. 01-1484, dom. Vieytes 184 - 3º "A", rematará el 19/02/19, a las 10:00hs, Sala Remates (A. M. Bas 244 - subsuelo), inm. matr. Nro.: 277.907 (11), Bº Los Platanos sito en Gomez Carrillo 3453; It 2, mz 36; sup. 322,57ms2. Nom. Cat.:08-02-36-02, a nombre Sr. GOMEZ ROQUE OMAR . GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONST: por tres viviendas, a) 2dor.-coc.com-baño, ocupado; b) 1dorm-baño-coc.com., ocupado; c) 2dorm-baño-coc.com y patio, ocupado por inquilinos.- CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión martillero (3%), 4% art. 24 Ley 9505 y el saldo c/aprobación. Dep. jud. sup \$30.000 cumplir comunic. "A" 5212 del BCRA" - N° Cuenta 922/26735108 Pesos CBU 0200922751000026735188). Inf. Mart. TE:

0351-155-506-240.- Comp. en comisión (art. 586 CPCC). Post. mínimas: \$5000.- FDO: María Inés Lopez Peña-Secretaria Of. 11/02/2019

3 días - N° 194604 - \$ 1084,02 - 19/02/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ MARTINET VANINA CLAUDIA s/ Ej. Fiscal" (Exp. N° 47855/2017), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 22/02/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un sedan 4 ptas. marca RENAULT modelo CLIO TRIC 1.6 EXPRESSION F4 año 2006 dominio FQV 129. Dr. Agustín Lascano Garzón Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 21/02/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 194751 - \$ 379,92 - 19/02/2019 - BOE

Ord. Sr. Juez Of. Unica Ejec. Fiscal, Sec. Dra. Tenedini - V. María, en autos MUNICIPALIDAD DE AUSONIA C/ PATIÑO ROSA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" n° 6342498. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 26 de febrero de 2019 a las 10hs. en el Juzg. de Paz de Ausonia: Inm. ubic. en calle C. Pellegrini s/n° (a aprox. 20m. de esq. formada con calle Sarmiento) Ausonia, desig.: Un lote de terreno desig con el N° SIETE de la MZA N° 22 del pueblo de Ausonia, DPTO.GRAL.SAN MARTIN, mide 20m de fte al O. por 20m de fdo o sean CUATROCIENTOS m.cdos. de SUP. Linda al N, E y S, con terrenos propiedad de la Municipalidad de Ausonia y al O, calle C.Pellegrini.- Inscip en el Reg.Gral. de la Prop. a nombre de PATIÑO ROSA, MACHADO ANTONIO ARNALDO y MACHADO ROQUE LIBERATO (prop. 1/3 c/u), a la MATRICULA N° 1420552 (16) - Gral.San Martín.- Nom. Catastral: C: 01 - S: 01 - Mz: 022 - P: 002.- CTA D.G.R. N°: 1602-01778066.- CONDICIONES: BASE \$ 20.000, din. de contado, al mejor postor.- Inc. Mín.Post.: \$ 1.000.- El o los compradores, abonarán en el acto de subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma o a los treinta días de realizada.- EST.Ocup.: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.N°: 1233- Serie 7º del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITU-

LOS: Art. 599 C.P.C. C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. 353-154214934.- Villa María,07/02/19.- Fdo. Dra. Paola Tenedini-SECRETARIA.-

4 días - N° 194826 - \$ 3880,88 - 26/02/2019 - BOE

Orden Juez de 1° Inst., 45° Nominación autos: "PARDINA GUILLERMO C/ GARBOZO LUIS ALBERTO Y OTRO-P.V.E.-EXPEDIENTE N° 6194129", Martillero M. Gabriela Cornejo, matrícula 1-587 domicilio calle Montevideo 715, 1° "C", Córdoba, rematará día 19/02/19, a las 9:00 hs., en Sala Remates Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas 244, Subsuelo Córdoba, derechos Y Acciones 1/6% le corresponden demandado Sr. Dutto Diego Tomas D.N.I. 22.772.673 respecto inmueble en calle Pablo Barrelier n° 2631 B° Lomas de San Martín, Inscripto Matrícula N° 94.298 (11), designado Lote 8, Mz.16, Sup.287,94ms.cds. CONDICIONES: base: \$ 191.205, dinero contado, efectivo ,mejor postor. Comprador abonará acto subasta 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, mas comisión ley martillero (5 %) el 4% del precio (impuesto Prevención de violencia familiar, (Ley 9505), saldo al aprobarse subasta(art. 589 del C.P.C.), mediante transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la cuenta n° 922/29451504, CBU 0200922751000029451542, para los presentes autos y juzgados, bajo apercibimiento art. 585 del CPC. Post. Mínima \$ 8.000. Comprador en comisión deberá manifestar en acto de subasta nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en termino de ley, bajo apercibimiento (art. 586 del P.C.P). Edificado: entrada par avehiculo,cocina-comedor,living,2 baños,tres dormitorios,patio.Ocupado por copropietario.(según acta fs. 215).Títulos: Art. 599 C.P.C.- Gravámenes: Surgen de autos. Edict. La Voz. Informes Mart. 0351-4892620 (de 17 a 19hs.)-153098404-Of. 14 /02/19. Fdo: Dra. Nilda Estela Villagran: Secretaria-

3 días - N° 194977 - \$ 3188,25 - 19/02/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó autos caratulados: "BOSCHIAZZO, ALFREDO FRANCISCO c/ GREGORIO, ELENA AZUCENA Exp. N° 6414895", el Mart. Acosta Mariano Antonio M.P. 01-2188 domic. Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el día 20/02/19, a las 11:00 hs, o el día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, en Sala de audiencia del Poder Judicial de Huinca Renancó, sito en calle Córdoba N° 14, los siguientes bienes y en el orden que se expresa, a saber: A) Un (01) Horno Electrico Marca Ranser de color

negro, sin base atento a la naturaleza del bien (art.579 4° párrafo del C.P.C.C.), postura minima :\$500; B) Un (01) Piano Marca Perizina Schwerin l/m, de madera, sin base atento a la naturaleza del bien (art. 579 4° párrafo del C.P.C.C., postura minima: \$5.000. El pago será efectuado en dinero de contado y/o cheque certificado, al mejor costado, debiendo el o los adquirentes –atento lo normado por el art. 588 del CPCC.- abonar en el acto de subasta el total del precio (100%) con mas comisión de ley al martillero (art. 83 inc. B de la Ley 7191); el 4% correspondiente al Fondo para la violencia Familiar (art. 24 de la Ley 9505, modif. Dec. 480/14) e impuestos que correspondieren, el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a la cuenta Judicial perteneciente a estos autos N°330/20106906 Bco. Pcia. De Córdoba sucursal Hca. Rencancó, C.B.U. N° 0200330451000021106960. – Compra en comisión: en su caso, deberá manifestarse nombre y apellido completo, número de documento y domicilio real del comitente y ratificarse en el termino de cinco (05) días (art. 586 del CPCC.) por ante este tribunal, bajo apercibimiento de adjudicársele al primero. Asi mismo, el interesado deberá solicitar un formulario en la secretaria de este tribunal, donde hará constar nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; caratula y número de expediente, como asi también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del Ar. 1233 Serie B TSJ. del 16/09/2014). Orden de Subasta: Primero: Horno Electrico; Segundo: Piano.- Rev: días 18 y 19/02/2019 de 10 hs a 11 hs. INF: 02336-15493334.- Fdo. Dra. Nora Lescano: Juez. Dra. Nora Cravero: Secretaria. Hca. Renancó.-

3 días - N° 195009 - \$ 4443,18 - 20/02/2019 - BOE

Orden Juez 51° Nominación C.C. autos:" RUIZ JULIO ALBERTO RAMON C/ MANZANELLI IVANA GRACIELA –EJECUCION HIPOTECA-RIA-EXPEDIENTE 6231694", Martillero M. Gabriela Cornejo, matrícula 01-0587 con domicilio calle Montevideo 715, 1° "C", Córdoba, rematará el 22 de Febrero de 2019, a las 10:00 hs., en Sala Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas 244, Subsuelo Córdoba, inmueble en Villa Santa Cruz del Lago, Dpto Punilla

,calle Pasteur sin número, Bº Villa Lago Azul, inscripto Matrícula N° 591.158 (23-04) ,a nombre del demandado Ivana Graciela Manzanelli, Lote de terreno edificado designado Lote 27. Sup. 1.199,42ms.cds. CONDICIONES: base: \$ 140.000, dinero de contado, efectivo ,mejor postor. Comprador abonará en acto subasta 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, mas comisión ley martillero (3 %) el 4% del precio (impuesto Prevención de violencia familiar, (Ley 9505) , saldo al aprobarse subasta mediante transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la cuenta n° 922/29152704, CBU 0200922751000029152742, para los presentes, bajo apercibimiento art. 585 del CPC. Post. Mínima \$ 20.000. Comprador en comisión deberá manifestar en acto de subasta nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en termino de ley, bajo apercibimiento (art. 586 del P.C.P), y cumplimentar Ac./ Reg. 1233, Serie A. del16/9/14.Edificado:ocupado por quien manifiesta ser casera y reconoce propietario diferente de tit. Reg. sin que se haya presentado en autos (Todo según constatación fs.174). ver diario La Voz) Títulos: Art. 599 C.P.C.- Gravámenes: Surgen de autos. Informes Mart. 0351-4892620 (de 17 a 19hs.)-153098404-Of.14 de Febrero de 2019. Fdo: Dra. Ledesma Viviana Graciela: Secretaria-

5 días - N° 195032 - \$ 4721,50 - 22/02/2019 - BOE

O/Juez 38º CC autos "TELLO S.R.L c/ CALVETTI Pablo Domingo –EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- Expte. 6235297", Martillero Miguel Real 01-783, domicilio Duarte Quirós 651 –6º Piso- Of. "F", rematará el 19/02/2019 a las 10:00Hs. Sala de Remates (Arturo M Bas 244 –Subsuelo-) de ésta ciudad, automotor: Dominio HUV-902, Importado, Marca 018-BMW- Tipo Rural 5P; Modelo 033-525 TDS; Motor Marca BMW N°20538960256T1; Chasis Marca BMW N°WBADG71040BW87375; Modelo Año 1998, de propiedad del demandado en un 100%, Sr. Pablo Domingo Calveti DNI. 24.248.288. Condiciones: sin base, dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero y con más el 4% correspondiente al Impuesto a los Ingresos Brutos (Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505, art. 24). Hágase saber que en caso que los montos a abonar superen los Treinta Mil Pesos (\$30.000) se deberá cumplimentar lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del B.C.R.A. En caso de compra en comisión deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo

Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión) debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Saldo a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste. Postura mínima \$5000. Revisar calle La Posta 2942 Alto Verde día 18 de Febrero de 15:00 a 18:00 hs. Informe al martillero Celular 0351-155193410. Fdo. GOMEZ, Arturo Rolando - SECRETARIO.

3 días - N° 195067 - \$ 3983,85 - 19/02/2019 - BOE

EDICTO-ORDEN Juzg.1º Inst.2º Nom. C.C.C.F.M.Juárez, Secr. Dr.DEL RIO (Lardizábal N°1750)..AUTOS:"BALLARIO, Pablo Andrés c/BRAVO, Dante Román -EJECUTIVO-"(3437846).-CARLOS J. CAVALLERO, 01-55, con domicilio en calle San Martín N°1483 M.Juárez, rematará 19/02/2019 10 Hs. Sala Remates Tribunal M.Juárez (Cba.), Motocicleta HONDA CBX 250 AÑO 2009 DOMINIO 819 DZE.-DOMINIO a nombre demandado-SIN BASE.-CONDICIONES:-Seña 20% contado en acto subasta más com.ley Mart. más 4% art.24 L.P.9505 y saldo a la aprobación.-Postura mínima \$ 500.- Si aprobación se produjera vencidos 30 días corridos de la subasta, comprador abonará además el interés compensatorio del 2% mensual (art.589 2º Párr. C.P.C.).-Comprador en comisión deberá manifestar nombre, apellido, D.N.I. y domicilio del comitente y éste último ratificarse de la compra ante el Trib. En el término de 5 días, bajo apercibimiento de adj. al primero.-INFORMES:-al Martillero T.E.03472-15620710.-GRAVAMENES:-el de autos.-TITULOS:-Art.599 C.P.C.-REVISAR:-En San Martín N°1.483 M.Juárez en horario comercial.-M.JUAREZ , 14/02/2019.-

2 días - N° 195191 - \$ 1393,60 - 19/02/2019 - BOE

REMATE: Por orden Juz. C. y C. de 1ra Inst. y 5taº Nom, Secretaria N° 10, de la Cdad. de Río IV, en autos: "Banco Santander Río C/ Vaudagna, Javier Gustavo – Ordinario – Cobro de Pesos – Expte N° 1987197"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 22 de Febrero de 2019 a las 11:00 hs., en la Sala de Remates

del Nuevo Tribunal de Río Cuarto, sito en calle Balcarce esquina Corrientes de esta ciudad; un inmueble inscripto en la Matrícula: 1398420 (24-01) ubicado en calle Pbro. Losino a la altura de 750 (entre las calles Libertad y A. Sabattini) de la localidad de Sampacho, y se designa como Quinta 26 de la Manzana 61, con una superficie total de 2.902,12 ms2.- El inmueble se encuentra dividido por alambre en 3 lotes, (el 1ero) tiene forma de "L" de 11,00 x 50ms aprox, donde hay construida una vivienda compuesta de dos dormitorios, un comedor, una cocina y un baño, la construcción es relativamente nueva, paredes externas sin revocar, techo de chapa de dos aguas, con una galpón al fondo precario, sobre el lateral en forma perpendicular se halla un terreno de 30 x 30mts. aprox. donde hay una casa en construcción compuesta de dos ambientes, un baño, y un ambiente en el piso superior; paralela a esta se halla una vivienda compuesta por dos dormitorios y una cocina; al lado de esta hay otra vivienda compuesta por un solo ambiente, en el fondo del terreno se encuentran unos corrales precarios.- 2do) Terreno baldío de 10 x 19mts aprox.,- 3ero) lote de 19 x 22 mts arpx, se halla una vivienda compuesta por una cocina, un lavadero, living, baño, 2 dormitorios y un garaje, sobre el cual se halla sin terminar, en el patio se hallan dos pequeños galpones y se trata de una construcción de varios años, el terreno cuenta con los servicios de agua y electricidad.- Estado Ocupacional: El 1er) terreno vive el Sr. José Luis Ojeda (DNI 13.380.997), con su familia, quien dijo ocuparlo en carácter de propietario por compra que le efectuara al demandado, sin exhibir contrato de compraventa;- El 2do) es un terreno baldío cuyo titular es la madre del Sr. Marcos Mariano Ramirez Carreras (DNI N° 92.459.121), quien manifiesta que él lo adquirió a nombre de su madre a un ex empleado del Sr. Vaudagna, sin exhibir el contrato de compraventa respectivo y el 3er) terreno, se halla una vivienda manifestando los empleados que se encontraban haciendo remodelaciones que el titular es el Sr. Jorge Omar Barroso (DNI 27.540.976) quien habría adquirido la vivienda al Sr. Vaudagna. Saldrá a la venta por la BASE Imponible (\$629.705), dinero de contado y al mejor postor, incremento de posturas mínimas de \$6.500.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24, pago superior a \$30.000 por transferencia electrónica. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual

promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago.- Día de visita 21 de Febrero de 2019 de 16:30 a 19:00hs.- Río Cuarto, de Febrero de 2019.-

5 días - N° 195200 - \$ 10790 - 22/02/2019 - BOE

O. Juez 1° Inst. 49° Nom. Civil y Com. de esta ciudad, en autos "DUELLI JOSE LUIS C/ GELFO ATILIO ALFREDO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES (Expte.N° 6243366)", el Martillero Altamirano, M.P. 01-756, rematará el día 20/02/2019, a las 11:00 hs. en la Sala de Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas N° 244, S.S., el siguiente vehículo: marca FORD, modelo KA FLY VIRAL 1.0, año 2013, dominio NBH 037, de propiedad del demandado Sr. Atilio Alfredo Gelfo, en el estado visto en que se encuentra, SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, abonando el 20% del precio en el acto de la subasta con más la comisión de ley del Martillero (10%), y el 4% art. 24 de la Ley 9505 (Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar) y el saldo al aprobarse la subasta; si el pago del saldo del precio se realizara después de los 5 días de aprobada la misma, abonará un interés igual a la Tasa Pasiva del B.C.R.A. con más el 2% mensual. Postura Mínima \$1000. Hágase saber que para el caso de Compra en comisión deberá denunciar en el acto de la subasta nombre, tipo y N° de D.N.I. y domicilio del comitente (Formulario AR, Serie A N° 1233, 16/09/14), quien deberá ratificar la compra en el plazo de cinco días de realizada, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista (art. 586 C.P.C). Exhibición 18 y 19/02 de 15 a 18hs en Pje. Agustín Pérez N° 98. Informes al Martillero, TE: 4263350 – 155220268. Fdo. Dr. Agustín Ruiz Orrico - Secretario.- Of. 15 de febrero de 2019.-

3 días - N° 195267 - \$ 2911,35 - 20/02/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por Sent. N° 15 (18/2/19) dictada en autos "TERELLA, MARÍA EUGENIA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. N° 6171456" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta de la Sra. María Eugenia Terella, DNI 32.332.926, CUIT/CUIL 27-32332926-0, con dom. real en Murcia 1856, B° Maipú – Cba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3° que posean sus bienes para que en el

término de 24 hs. los entreguen al síndico (Cr. Edgardo Elías MAER, con dom. en Av. Hipólito Yrigoyen 150, Torre 1, P° 11, Dpto. F). Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo Inf. Gral.: 01/04/19. Los acreedores posconcursoales (01/02/17) deberán solicitar verificación por la vía del art. 202, LCQ. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.).

5 días - N° 195520 - \$ 3425,50 - 25/02/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, hace saber que por Sentencia Definitiva N° 109, de fecha 14 de diciembre de 2018, en los autos caratulados "BOGNI, ELVIRA JUANA MARGARITA – QUIEBRA PROPIA, Expte. 7724660", que tramitan por ante la Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, se ha RESUELTO: "1) Declarar la quiebra de la Sra. Elvira Juana Margarita Bogni, argentina, D.N.I. Nro. 12.144.512, casada, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 662 1er Piso Dpto. "B" de esta ciudad de Río Cuarto (...). 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que hagan entrega al Síndico que resulte designado, la totalidad de los bienes de aquélla que resulten susceptibles de incautación. 5) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 de la L.C.). 10) Fijese como fecha para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de créditos el día 20 de marzo del año 2019, bajo apercibimiento de ley. 11) Fijar los días 19 de abril y 31 de mayo de 2019 para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes individual y general, respectivamente. 12) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario local Puntal, por el término de cinco días, conforme lo dispone el art. 89 de la L.C., la que se materializará con posterioridad a que la sindicatura acepte el cargo y constituya domicilio legal. Síndico: Contador Felix Epifanio Jimenez. Domicilio: Dinkeldein N° 1148 de esta Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Horario de Oficina: Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 y de 17 a 20 horas. OFICINA: 08 de febrero de 2019.-

5 días - N° 194498 - \$ 5528,25 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "WONDA, VICTOR MIGUEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE N° 6600286, ha resuelto por Sentencia N° 1 de fecha 07/02/2019: I) Declarar la quiebra del patrimonio del Sr. "WONDA, VICTOR MI-

GUEL." DNI N° 12.189.654 - CUIT 20-12189654-1, en los términos del art. 2 inc.1 L.C.Q... VI) Prohibir los pagos de cualquier naturaleza con bienes que integren el patrimonio del causante, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho, asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al patrimonio del causante, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. VII) Intimar a los herederos del causante y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (13/09/2017) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id. hasta el 15 de marzo de 2019. Fijar como fecha para que el síndico presente el informe general y recálculo de créditos el día 03 de mayo de 2019. Se hace saber que la Síndico Cra. Pública Cecilia del Valle Díaz, MP: 10.06563.5, continua en el cargo y el domicilio constituido es en calle San Luis N° 695 - ciudad de Córdoba, horario de atención 9:00 a 17:00 hs. , tel: 0351- 155062334. Of: 13/02/2019.-

5 días - N° 194775 - \$ 4332,70 - 21/02/2019 - BOE

NESCIER DE FRATTINI, ANGELA ANA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 4004123. Se hace saber que en los autos "Nescier de Frattini, Angela – Quiebra Pedida Simple" Expte. N° 4004123, tramitados por ante este Juzgado de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N° 4-, de la ciudad de Córdoba, la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, en los términos del art. 218 ; y por Auto N° 78, de fecha 28/03/2018, se regularon los honorarios de los profesionales y funcionarios intervinientes, resolución confirmada por la Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 9° Nominación, de esta ciudad, mediante Auto N° 225, del 26/10/2018, en los términos del art. 265 y cctes. LCQ. Doy Fe. Of.: 15/02/2019.

2 días - N° 195217 - \$ 986,70 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos Pajón Rubén Jorge- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°7716088), por Sentencia n°564del 218/12/2018, se resolvió:I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Rubén Jorge Pajon, DNI 18.101.277, CUIL 20-18101277-4..IX)Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el SíndicoCr. Juan Fernandez, con

domicilio en Calderón de la Barca 43, Alta Cba.; Lunes a Viernes de 17hs a 21hs-Tele 4450872, drjuanfernandez@hotmail.com, hasta el 15 de abril de 2019.

5 días - N° 194673 - \$ 761,20 - 22/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos Gorosito Lucia Beatriz- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°7740666), por Sentencia n° 565 del 19/12/2018, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra Lucia Beatriz Gorosito, DNI 14.476.145, CUIL 27-14476145-1....IX)Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico Cra. Susana Virginia Alamo, con domicilio en Av. Colon 350, 2º piso, Of 18; Lunes a Viernes de 9hs a 17hs-Te.4226037-157026560, hasta el 15 de abril de 2019.

5 días - N° 194888 - \$ 755,05 - 25/02/2019 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MONSALVES MARTÍNEZ, VICTOR EDUARDO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7747424), por S.N° 422 de fecha 26/12/2018, se resolvió:Declarar la apertura del concurso preventivo de Víctor Eduardo Monsalves Martínez, DNI N° 27.248.751, con domicilio en calle Félix Paz N° 223, Depto. 3, Bº Alto Alberdi, Córdoba (...).Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, Cra. Calla, Doris Marina, con domicilio en calle 9 de Julio N° 883, Torre 3, 4to "C", Córdoba, tel.0351-4252573, (atención de lunes a viernes de 09.00hs a 15.00hs), mail: doriscalla@yahoo.com.ar, el día 26 de Abril de 2019. Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor – Juez.

5 días - N° 194892 - \$ 1160,95 - 25/02/2019 - BOE

La Sra. Juez Romina Soledad Sanchez Torassa, a cargo del Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom. C. C. y Flia. Secretaria 1 de Río Tercero, en los autos caratulados: "MONTICELLI GUSTAVO PEDRO – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7700972), mediante Sentencia N° 111 de fecha 10/12/2018, declaró la apertura de concurso preventivo, y se designó como síndico al Cr. Roberto Horacio Werbin, con domicilio en calle Esperanza 703 - Ciudad de Río Tercero. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 20/03/2019.

5 días - N° 194973 - \$ 740,70 - 25/02/2019 - BOE

Por Orden del Señor Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó en los autos

caratulados: "SARDOY S.A.C.I.F.T.Y.A.- CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 7450574), mediante Sentencia N° 6 del 08/02/2019, se ha ordenado RECTIFICAR, la Sentencia N° 187 de fecha 28/11/2018, aclarando que la C.U.I.T. correcta de la concursada "SARDOY HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIO, TRANSPORTISTA Y AGROPECUARIA" inscripta en el Rgto. Público de Comercio bajo la Matrícula 1184, Folios 207/24, Año 2010 de fecha 29/10/2010 es Número 30-54119693-1, con domicilio en calle Roque S. Peña N° 167 de la localidad de Jovita, Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Córdoba. EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Síndico Maximiliano DONGHI, M.P. 10-12425-3, con domicilio en calle Córdoba N° 399 de la ciudad de Huinca Renancó, Pcia. de Córdoba, (en el horario de 08 a 12 y de 16 a 20 hs), , los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes, hasta el día veinticinco de marzo del año dos mil diecinueve. SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA, el día diez de diciembre del año dos mil diecinueve a la hora DIEZ, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el día diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve.- FDO. LESCANO Nora Gilda (JUEZ)

5 días - N° 194978 - \$ 2417,60 - 25/02/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 13º Nom. C y C (Conc.y Soc. N° 1) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 663 de fecha 27/12/2018, en los autos caratulados: "LODEIRO, FERNANDO JOSE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7703738), dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Fernando Jose Lodeiro, D.N.I. 21.694.087, domiciliado en calle General Deheza N°63, 5º piso, Dpto. "C", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada es el Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, con domicilio en calle David Luque N° 354, piso 1º, depto. 31, de ésta Ciudad. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 22/04/2019.

5 días - N° 195012 - \$ 1066,65 - 25/02/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18 Nominacion Dra. Murillo Maria Eugenia - Secretaria Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa, en autos caratulados "ANDRADA RAMONA ELENA - GARCIA MANUEL

ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expte N° 6639526, cita y emplaza a todos los herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes , para que el plazo de treinta días de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 194963 - \$ 260,12 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial 32 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA LUCIA STORELLO en autos caratulados"CUENCA, NESTOR ARTURO - STORELLO, TERESA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 6117064 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley: Córdoba, 13 de febrero de 2019 . Fdo: Dr. Bustos, Carlos Isidro (Juez). Dra. Valentino, Mariela (Prosecretaria).

1 día - N° 195196 - \$ 315,20 - 19/02/2019 - BOE

El señor Juez de 1ºInst. en lo Civil, Com. y de Flia. 3ºNom. Secretaria N°5 de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. PARSÍ ANGEL LUIS O ANGEL L. PARSÍ O ANGEL LUIS PARCE DNI N° 2.895.560 y de la Sra. GATTI ILDA ASUZENA O ILDA AZUCENA O ILDA O ILDA A. GATTI DNI N° 7.682.952 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "PARSI, ANGEL LUIS O ANGEL L. PARSÍ O ANGEL LUIS PARCE - GATTI, ILDA ASUZENA O ILDA AZUCENA O ILDA O ILDA A. GATTI - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7754693)" Río Tercero, 14/02/2019. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo (Juez) – VILCHES, Juan Carlos (Secretario).

1 día - N° 195473 - \$ 462,80 - 19/02/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: "RAUL FRANCISCO BIANCHI o RAÚL FRANCISCO BIANCHI y ANA BESSONE o ANA BESSONE DE BIANCHI", en los autos caratulados: "BESSONE O BESSONE DE BIANCHI, ANA - BIANCHI, RAUL FRANCISCO O RAÚL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7652932) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a de-

recho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ- RABANAL, María de los Ángeles SECRETARIA.-

1 día - N° 194246 - \$ 226,04 - 19/02/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nominación, Secretaria N° 3 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "RICOMPENSA, DOMINGO AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7703010". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Ricompensa, Domingo Americo, D.N.I. N° 6.584.174, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- RIO TERCERO 07/02/2019.- Fdo: PAVON MARIANA ANDREA- JUEZA- ASNAL SILVANA DEL CARMEN.-SECRETARIA

1 día - N° 194455 - \$ 185,04 - 19/02/2019 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, en autos Pérez José Heriberto DNI. N° 2.644.249 Y Almada Ramona Antonia DNI. N° 0924.356 en autos "PEREZ JOSE HERIBERTO - ALMADA RAMONA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP: 2327689 DEL JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA DE 1° NOM. DE JESUS MARIA" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) y un diario de circulación masiva de esta Provincia. Jesús María, 04/09/2018. SEC. DR. PEDANO .

1 día - N° 194473 - \$ 357,32 - 19/02/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nomin. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Julio Cesar Contreras DNI 6.475.228, en autos caratulados "CONTRERAS, JULIO CESAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 7787000", para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acreditar su derecho. Córdoba, 01/02/2019. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell. Juez. Yéssica Nadina Lincoln. Secretaria.

1 día - N° 193468 - \$ 101,40 - 19/02/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, secretaria a cargo de la Dra. María Andrea

Scarafia de Chalub, cita y emplaza a todos los herederos y los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte del causante PURA MARIA STRASORIER, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PEREYRA, ALFREDO JESUS, STRASORIER, RURA MARIA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 677631, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 08/02/2019.- Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo Juez. De 1er. Instancia- SCA-LA, Ana María PROSECRETARIA LETRADA.- Dra. Noemí H. Pereyra de Martos M.P. 1-21528.

1 día - N° 194703 - \$ 294,51 - 19/02/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, secretaria a cargo de la Dr. MIGUEL ANGEL PEDANO cita y emplaza a todos los herederos y los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte del causante NORMA INES SILVA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SILVA, NORMA INES - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7487148, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 08/02/2019.- Fdo. SARTORI, José Antonio Juez. De 1er. Instancia- RIVERO, María Eugenia PROSECRETARIA LETRADA.- Dra. Noemí H. Pereyra de Martos M.P. 1-21528.

1 día - N° 194706 - \$ 269,91 - 19/02/2019 - BOE

EXPTE:7780598- GREGORIO JAIME-DECLARATORIA DE HEREDEROS.RIO CUARTO, 21/12/2018. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sr.GREGORIO JAIME(DNI 6.625.770) para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C. y art. 152 C.P.C.y.C (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) - comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. MARTINEZ DE ALONSO, Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANA, Carla Victoria SECRETARIO/A. J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11-RIO CUARTO.

1 día - N° 194707 - \$ 140,76 - 19/02/2019 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado en lo Civil, Com. y Familia de 1° Instancia 4° Nominación, Sec. 8 de Río Cuarto en autos "Andrada, Javier Acención- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 7105788", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Andrada, Javier Acención, DNI N° 6.644.850, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial

de la provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Notifíquese. Río Cuarto, 20 de diciembre de 2018. Fdo.: María Martínez de Alonso-Juez-; Elio Pedernera -Secretario.-

1 día - N° 194717 - \$ 208,82 - 19/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos: "CAMUSSO IRMA MARGARITA- ARAUJO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7522893, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CAMUSSO IRMA MARGARITA y ARAUJO ERNESTO para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del CCCN.- Oliva, 01/11/2018.-

1 día - N° 194719 - \$ 132,97 - 19/02/2019 - BOE

El Juez de 1era Instancia y 28 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "CABRAL MERCEDES HERMINIO DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7464488, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).Fdo Dr. Laferriere Guillermo César Juez. Vera Alejandro Orlando. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 194773 - \$ 151,01 - 19/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 10° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Sanchez Alfaro Ocampo, María Alejandra Noemí Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: Veron Francisco Antonio - Ferreyra Esperanza Sara - Declaratoria de Herederos - Expte. 7623205. Fdo. Castagno de Girolimetto, Silvana Alejandra, Juez; Lopez Gabriela Emilce, Prosecretaria.

1 día - N° 194808 - \$ 146,91 - 19/02/2019 - BOE

BELL VILLE. La señora juez de 1ª Inst y 2º Nom. en lo C.C.C. y F. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la señora Catalina Blanca ARIAUDO, en estos autos caratulados "ARIAUDO, CATALINA BLANCA -DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS" Expediente 7721370, para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com). Bell Ville, 18/12/2018. Fdo.: Dra. MOLINA TORRES DE MORALES, Elisa Beatriz -(Juez). NIEVA, Ana Laura (Secretario)

1 día - N° 194813 - \$ 167,41 - 19/02/2019 - BOE

Bell Ville-EXP: 7774000-HERNANDEZ, JOSEFA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Bell Ville, 11 de febrero de 2019. (...). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. BRUERA, Eduardo Pedro-Juez- GONZALEZ, Silvina Leticia - Secretaria.

1 día - N° 194830 - \$ 159,21 - 19/02/2019 - BOE

Bell Ville. EXP:7773971-PIERSANTI, ELIDA LUCIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Bell Ville, 11 de febrero de 2019. (...). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. BRUERA, Eduardo Pedro- Juez - GONZALEZ, Silvina Leticia, Secretaria.

1 día - N° 194831 - \$ 161,26 - 19/02/2019 - BOE

El Juzg. Civil, Ccial. y de Flia. de 1ra. Nom., Sec. N° 2, a cargo de la Dra. María A. Larghi de Villar, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante JANÉ GONZÁLEZ para que comparezcan y tomen intervención, en los autos caratulados: "EXP. N° 7749332. GONZÁLEZ, Jané - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 20/12/2018.

3 días - N° 195206 - \$ 916,50 - 21/02/2019 - BOE

Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes,

Don Juan Antonio Contrera y Doña Leonida Eva Toledo en autos "CONTRERA JUAN ANTONIO - TOLEDO LEONIDA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP: 7145126 DEL JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA DE 1° NOM. DE JESUS MARIA" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)... Jesús María, 12/02/2019. SEC. DR. PEDANO

1 día - N° 194864 - \$ 148,55 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO RAUL O RAÚL RIMOLDI, DNI 6.585.948, en autos RIMOLDI, RODOLFO RAUL O RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 7701451, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 06/02/2019. Fdo. PAVON, Mariana A. - Juez; LUDUEÑA, Hilda M. - Prosecretaria.

1 día - N° 194903 - \$ 125,59 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18 Nominacion Dra. Murillo Maria Eugenia- Secretaria Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa en autos caratulados "ANDRADA Ramona Elena - GARCIA Manuel Antonio- Declaratoria de herederos Expte. N° 6639526, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del plazo de los treinta días de la ultima publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 194969 - \$ 265,52 - 19/02/2019 - BOE

El juez de 1º Instancia de CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.3- COSQUIN, Pcia de Córdoba, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. Alberto Marcelo Espinosa - para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). en los autos caratulados "ESPINOSA, ALBERTO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE-7612875.Fdo.MARTOS, Francisco Gustavo, -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 195045 - \$ 127,64 - 19/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 48º Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. Matus de Libedinsky, María Josefina cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, en los autos caratulados: Montenegro Mariano Aniseto o Aniceto - Declaratoria de Hederedos - Expte. 7771027 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Villagra de Vida, Raquel. Juez. Matus de Libedinsky, María Josefina. Sec.

1 día - N° 195063 - \$ 136,25 - 19/02/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 5º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CENDALI ELENA ELVIRA Y TRAININI ROBERTO PABLO - Declaratoria de Herederos- Exp. N° 7822535 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de febrero de 2019. Juez: MONFARRELL, Ricardo Guillermo- Secretario: LINCON, Yéssica Nadina

1 día - N° 195072 - \$ 121,08 - 19/02/2019 - BOE

EXPTE: 3377650 - SOSA, ARTURO ROQUE Y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Villa Dolores, 23 de noviembre de 2018.-Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: PATRICIA JOSEFINA PAEZ, EMILIO ANDRES SOSA y ARTURO ROQUE SOSA, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.-Notifíquese.- Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 195106 - \$ 316,28 - 19/02/2019 - BOE

El juez de 1º Inst. y 37º Nom. C y C de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:"Carranza o Carranza Pizarro Ricardo o Ricardo Luis - Declaratoria de Herederos - Expte. 6797355 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ricardo o Ricardo Luis, Carranza o Carranza Pizarro para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial. Fdo. Dra. Vinti Angela María - juez - Dra. Espeche. M. porsecretaria.

1 día - N° 195209 - \$ 390,65 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS cita y emplaza a los herederos y

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rubén Ceferino Marcial Figueroa, en autos " - FIGUEROA, RUBÉN CEFERINO MARCIAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°7820239/36" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento.- Las Varillas. 17/12/2018. MUS- SO, Carolina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 195227 - \$ 325,65 - 19/02/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE- El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial de la 7ª Circ., Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. TRINIDAD TERESA SORIA. para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, tomen participación de ley, en los autos:EXPEDIENTE: 7569610-TRINIDAD TERESA SORIA DECLARATORIA DE HEREDEROS Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día, todo bajo apercibimiento de ley. Ofic..., 27 de diciembre de 2018. Fdo., MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar Secretario Letrado. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa. Juez

1 día - N° 195235 - \$ 405,60 - 19/02/2019 - BOE

La Juez en lo C.C.C. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Eugenia o Eugenia Enrichetta Bergia, D.N.I. D.N.I. 93.389.240 en autos BERGIA, EUGENIA O EUGENIA ENRICHETTA - TESTAMENTARIO EXTE: 7747258 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 30 días a partir de ésta publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 21/06/2017. MARTINEZ GAVIER, Susana E.-JUEZ. RUIZ, Jorge H. -SEC.1.-

1 día - N° 195308 - \$ 323,05 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom., CC, Sec. N° 3, de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Aldo ERLICHER, en los autos caratulados "ERLICHER Aldo - Declaratoria de Herederos" (Expte. 7653436), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fernanda Bentancourt, Jueza; Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

1 día - N° 194713 - \$ 104,68 - 19/02/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor

Bernardo Atilio PELIZZARI en los autos caratulados: PELIZZARI, BERNARDO ATILIO - Declaratoria de Herederos - Expte. 7789877 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 15/02/2019.- José María TONELLI - Juez de 1ra. Instancia - María José GUTIERREZ BUSTAMANTE - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 195312 - \$ 410,80 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 42º Nom en los Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SPITALE- RI ANGELA, en los autos "BULCHI, CARLOS FRANCISCO-SPITALERI, ANGELA-Declaratoria de Herederos- Expte N°7482580", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 19/12/2018. Fdo.: SUELDO, Juan Manuel -Juez; PUCHETA de TIENGO, Gabriela María - Sec.

1 día - N° 195458 - \$ 326,30 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en los Civil y Comercial, Secretaría N° 2 de la ciudad de San Francisco cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a la sucesión del Sr. Santo Edilio Rodriguez, D.N.I. N° 6.422.956 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a Derecho y tomar participación bajo apercibimientos de Ley. Fdo: Dra. Gabriela Noemí Castellani (Juez), Dra. Claudia Silvina Gilletta (Secretaria)

1 día - N° 193880 - \$ 113,29 - 19/02/2019 - BOE

Cba, El Sr Juez de 1A Inst Civ Com 49A Nom cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BARRIO- NUEVO MARÍA HAYDEE para que dentro de los 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 2340, 6 CCCN) en los autos caratulados "LUDUEÑA, PABLO JUAN HUMBERTO O PABLO J. O PABLO J. H. - BARRIONUEVO, MARIA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp N° 6134954. Fdo: Dra RUIZ ORRICO Secretaria.

5 días - N° 193883 - \$ 474,20 - 20/02/2019 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la

herencia del causante CALDERON, SILVIA BEATRIZ para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "CALDERON, SILVIA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos" Expte.N°7772236 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero,06/02/2019 .- Fdo: José María Estigarribia, Juez de 1º Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

5 días - N° 194138 - \$ 783,75 - 20/02/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. JOSE MARIA ALVAREZ, en los autos caratulados: "ALVAREZ, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 7699566", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 12/02/2019. Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz - Juez- Dr. Carlos Enrique Nolter- Prosecretario

1 día - N° 194650 - \$ 120,67 - 19/02/2019 - BOE

Río Tercero: El Sr. Juez de Primera Inst. y 2º Nom. C.C.C y Flia. de Río Tercero, Sec. 4, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante PINEDA ELSA IGNACIA O PINEDA ELDA IGNACIA, DNI 5.689.019, en autos "PINEDA ELSA IGNACIA O PINEDA ELDA IGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE: 7471344, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15/02/2019. Fdo. Pavon, Mariana Andrea. (Juez) - Borghi Pons, Jesica Andrea. (Secretaria).

1 día - N° 194697 - \$ 154,29 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FANTINI, MIGUEL ANGEL, en autos caratulados FANTINI, MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7769374 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/02/2019. Juez: Aldo R. S. Novak - Prosec: Cecilia E. Maier.

1 día - N° 194886 - \$ 108,78 - 19/02/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1º Inst 2º Nom CCC y Flia.. Autos: "ARIOSTI O ARIOSTTI, EMILIO ENRIQUE O EMILIO E. - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO" (Expte.N°6827714) CITA Y

EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "ARIOSTI O ARIOSTTI EMILIO ENRIQUE O EMILIO E.," DNI M.6.538.013; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 07/02/2019. Fdo. Dr. AMIGO ALIAGA Edgar-Juez -Dra. RABANAL, María de los Ángeles -Secretaria.

1 día - Nº 194743 - \$ 148,14 - 19/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 34ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "GIODA, EDUARDO ALBERTO - USUCAPION - Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. 5806914, CITA Y EMLAZA a los herederos de JUAN DI CORPO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: CARRASCO, Valeria Alejandra, Juez; BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana, Prosecretaria" Córdoba, 05/02/2019.

5 días - Nº 194790 - \$ 837,05 - 22/02/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 14ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "MEGÍAS VILLALBA ó MEJÍAS VILLALBA ó MEJÍAS VILLALVA, Ana - VILCHES MORALES ó VILCHEZ MORALES ó VILCHEZ o VILCHES, Manuel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 7016044)," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ana MEGÍAS VILLALBA ó MEJÍAS VILLALBA ó MEJÍAS VILLALVA ó MEJÍAS, DNI 93.247.317 y Manuel VILCHES MORALES ó VILCHEZ MORALES ó VILCHEZ ó VILCHES, DNI 93.245.774, por el término de treinta días a comparecer y acreditar su derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h), JUEZ - MORRESI, Mirta Irene, Secretaria. Of. 17/12/2018.

1 día - Nº 194819 - \$ 206,36 - 19/02/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. 6ta. Nom. Sec. 12 de Río Cuarto, en los autos caratulados "Nieto Blanca Celina- Testamentario"- (Expediente Nº 7575314) "cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra. Blanca Celina Nieto L.C. 2.488.140, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley." Río Cuarto 17/12/2018. Fdo: MARTINEZ de

ALONSO, Mariana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), ARAMBURU, María Gabriela (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA).

1 día - Nº 194873 - \$ 162,08 - 19/02/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 7ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nº 13, en autos "SASIA Susana Teresa - GAGLIARDO Marcelo Ricardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 7779109," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. Susana Teresa SASIA DNI F. 0.937.939 y Marcelo Ricardo GAGLIARDO DNI M. 6.624.941, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 01 de febrero de 2019. Fdo.: Colazo Ivana Inés: Secretario.-

1 día - Nº 194876 - \$ 171,10 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MELITON CIPRIANO GONZALEZ, en autos caratulados GONZALEZ, MELITON CIPRIANO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 6939943 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/12/2018. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Gasparotto, Natalia I.

1 día - Nº 194881 - \$ 116,57 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, RAMON ANGEL y MARIN, LEONOR en autos caratulados RODRIGUEZ, RAMON ANGEL - MARIN, LEONOR - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 5460764 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/12/2011. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: Yacir Viviana

5 días - Nº 194882 - \$ 617,70 - 25/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALLARDO ROLANDO PASCUAL D.N.I. 6.848.984 en autos caratulados GALLARDO, ROLANDO PASCUAL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7608116 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/02/2019.

Juez: VINTI, Angela María - Prosec: SILBERMAN, Natalia Silvina

1 día - Nº 194883 - \$ 121,49 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YANELLO, JOSE RICARDO en autos caratulados YANELLO, JOSE RICARDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7608088 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 27/12/2018. Juez: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - Prosec: AGUILAR, Cecilia Soledad

1 día - Nº 194884 - \$ 112,88 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN EDUARDO CABRERA, en autos caratulados CABRERA, JUAN EDUARDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7719724 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/02/2019. Juez: Flores Francisco - Sec: Mariani María Leticia

1 día - Nº 194885 - \$ 107,14 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de MOYANO, MATILDE OFELIA en autos caratulados "GALLEGOS, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE Nº 6179298, para que dentro de los treinta días posteriores al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: LUCERO, Héctor Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) COMBA, Carolina del Valle (PRO-SECRETARIO/A LETRADO).

1 día - Nº 194887 - \$ 138,71 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y Única Nom. en lo Civil y Com. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELIDIA INES o ELIDIA COLOMBO o COLOMBO DE MONTECHIARI por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Cód. Civil y Com.) en los autos caratulados "COLOMBO O COLOMBO DE MONTECHIARI,

ELIDIA INES Y/O ELIDIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.7146344. Corral de Bustos, 08/02/2019. Fdo.: GOMEZ Claudio (Juez).- DEL GREGO, Fernando. SECRETARIO.

1 día - Nº 194936 - \$ 225,22 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUZMAN, BENITO DEMETRIO y/o DEMETRIO BENITO y BAEZ, MARTIRA ADELAIDA en autos caratulados GUZMAN, BENITO DEMETRIO Y/O DEMETRIO BENITO – BAEZ, MARTIRA ADELAIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7631078 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 26/11/2018. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - Nº 194890 - \$ 148,14 - 19/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ONÍAS MACHUCA y ÉLIDA MAGDALENA POPULÍN en autos caratulados MACHUCA LUIS ONÍAS – POPULÍN ÉLIDA MAGDALENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7740397 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/02/2019. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes, Cecilia María.

1 día - Nº 194891 - \$ 125,18 - 19/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VARGAS, ANTONIO ABELARDO DNI 02.787.594, en autos caratulados VARGAS, ANTONIO ABELARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7699905 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/12/2018. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes, Cecilia María.

1 día - Nº 194893 - \$ 118,21 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 5ª Nom. de esta ciudad de Córdoba, Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo, Secretaría a cargo de la Dra. LINCON, Yéssica Nadina, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO ARIEL VIVES Y MARÍA ESTER STIMOLO y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta

días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "VIVES, EDUARDO ARIEL - STIMOLO, MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 7714877", bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 21/12/2018. Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo (Juez) - LINCON, Yéssica Nadina (Sec.)

1 día - Nº 194894 - \$ 178,48 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERGESE, MARIA LUISA en autos caratulados BERGESE, MARIA LUISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7608377 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/12/2018. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: López, Julio Mariano

1 día - Nº 194895 - \$ 107,55 - 19/02/2019 - BOE

En estos autos caratulados "PALLOTTO, AGUSTIN EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC7697941 " tramitada en el Juzgado Civil, Com, Conc y Familia 2a Nom de la Ciudad de Carlos Paz, la Dra Viviana Rodriguez, Jueza de Primera Instancia de esta Ciudad, decretó lo siguiente: Carlos Paz, 05/02/2019 Cítese y emplácese a los herederos del Señor PALLOTTO AGUSTIN EMILIO , a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.

1 día - Nº 194896 - \$ 154,70 - 19/02/2019 - BOE

Sr. Juez de 1ra Inst. y 32 Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que considere con derecho a la sucesión del causante Rubén Darío Ramallo en autos caratulados "RUBEN DARIO RAMALLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Núm. 7773854" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/12/2018. Fdo BUSTOS Carlos Isidro - Juez de 1ra. Instancia- GARCIA de SOLER Elvia Delia- Secretaria Letrada.-

1 día - Nº 194902 - \$ 136,66 - 19/02/2019 - BOE

El juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAULA ABIGAIL MU-

LLICUNDO ALVAREZ, en los autos caratulados "MULLICUNDO ALVAREZ, PAULA ABIGAIL DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 7572716" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Noviembre de 2018. Fdo. Arevalo Jorge Alfredo – Juez - Sappia Magdalena María - Prosecretaria.-

1 día - Nº 194905 - \$ 138,71 - 19/02/2019 - BOE

CÓRDOBA, el Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora Fanara, Lidia Susana, en los autos caratulados "FANARA, LIDIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7521363, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.: FLORES, Francisco Martín –JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María Secretaria- JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - Nº 194920 - \$ 147,73 - 19/02/2019 - BOE

CÓRDOBA, el Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Pettiti, Mario Cesar, en los autos caratulados "PETTITI, MARIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7703324, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.: BUSTOS, Carlos Isidro –JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – GARCIA DE SOLER, Elvira Delia Secretaria- JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - Nº 194930 - \$ 145,27 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Cba. cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Melli Roberto para que comparezcan a los autos caratulados "MELLI ROBERTO - Declaratoria De Herederos" (Expte. Nº 5696037) por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- Dr. FONTAINE, Julio Leopoldo (h). Juez. Cba., 12/02/2019.

1 día - Nº 194934 - \$ 85 - 19/02/2019 - BOE

Bell Ville, 14 de febrero de 2019. El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Com. de Bell Ville, Dr. Bruera, Eduardo Pedro en los autos caratulados "VALENTINIS ROBERTO ISIDORO - CHITTARO, DINORA ANTONIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS:" (7772966) dicto

la siguiente resolución. Bell Ville 13 de febrero de 2019 "... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. BRUERA, Eduardo Pedro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ, Silvina Leticia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 194938 - \$ 263,76 - 19/02/2019 - BOE

Sr Juez de 1 Ins y 3º Nom en lo Civil, Com, Conc. y Flia de los Tribunales de Río Tercero, Dr. VILCHES, Juan Carlos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de FERRUCCI ENRIQUE RUTILIO, DNI.: 6.607.057, en estos autos caratulados "FERRUCCI ENRIQUE RUTILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS": Expte: 7489921, por el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Río Tercero, de de 2018. Fdo: Juez: MARTINA, Pablo Gustavo; Secretario: VILCHES, Juan Carlos.

1 día - N° 194979 - \$ 139,53 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTHA ELENA Y/O MARTA ELENA VISINTINI en autos caratulados FIGUEROA JOSE FERNANDO - VISINTINI MARTHA ELENA Y/O MARTA ELENA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. N° 5448393 para que dentro del término de treinta días corridos (art.6 C.C.y.C.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba. 26/12/2018 DRA. ELLERMAN ILSE -JUEZ- DRA. PRINI DE MOLLECKER MARCELA ELIZABETH MARYSOL - SEC.

1 día - N° 195048 - \$ 150,19 - 19/02/2019 - BOE

El Juez de 1a inst CyC 47a Nom-sec en autos caratulados "GRUEL DORA PILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6235384" dicto resolución: CORDOBA, 28/11/2018.(...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DORA PILAR GRUEL, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el

Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).Fdo Dr. Domingo I. Fasseta, Juez-Dra. Gabriela R. Sejas, Secretaria.

1 día - N° 195053 - \$ 140,76 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ANA VELIA BARRADO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BARRADO, ANA VELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7482729. DRA. MIRA, Alicia del Carmen, JUEZA. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, SECRETARIA

1 día - N° 195086 - \$ 122,72 - 19/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GABUTTI MARIA MARGARITA, en autos caratulados:" GABUTTI, Maria Margarita- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 7512247, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.Fdo.: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andres JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA, FOURNIER Horacio Armando SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Of., 20 de diciembre del 2018

1 día - N° 195087 - \$ 157,16 - 19/02/2019 - BOE

CITACIONES

El JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- SEC.1 (EX SEC 2) de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "CLUB DE PESCA DE VILLA CARLOS PAZ C/ DIAZ, GUSTAVO EDUARDO Y OTROS" (Expte. n° 139304), mediante decreto del 02/07/2018, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Elsa Matilde Barea para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que más les convenga. Firman: Andrés OLCESE, Juez; María Fernanda GIORDANO de MEYER, Secretaria.

1 día - N° 194300 - \$ 147,32 - 19/02/2019 - BOE

Juez de Familia de Primera Instancia y 5º Nominación de la ciudad de Córdoba, en el expediente N° 1923418, correspondiente a los autos caratulados "Cuerpo de Regulación de Honorarios de la Dras. Cristina Gómez Aguado y María Isabel Olmos Vallejo en autos " Fili Nelly Alejan-

dra c/ Torassa Gabriel Domingo- Medidas Cautelares. Expte N° 640.941 y " Torassa Gabriel Domingo c/ Fili Nelly Alejandra- Divorcio Vincular Contencioso" Expte N° 355.920, Cita y emplaza a la Sra. Nelly Alejandra Fili DNI N°16.291.970, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda incidental, oponga excepciones y ofrezca la prueba de que haya de valerse, según lo dispuesto por el art. 507 C.P.C y bajo apercibimiento del art. 117 de la Ley 9459, debiendo citarse por edictos que se publicaran cinco veces en el " Boletín Oficial" contando el plazo desde el ultimo día de su publicación. Firmado PARRELLO Mónica Susana Juez de Primera Instancia. Vázquez Martín Dora del Valle Secretario Juzgado de Primera Instancia. 5 días

5 días - N° 194573 - \$ 1691,90 - 25/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 3a. Nom. de Bell Ville, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ SUCESORES DE DUARTE RENE OSCAR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 6570160), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de DUARTE RENE OSCAR, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. BRUERA Eduardo Pedro – JUEZ - Dra. RODRIGUEZ Andrea Carolina – PROSECRETARIA.

5 días - N° 194716 - \$ 1058,45 - 25/02/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4º. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N°8, hace saber que en los autos caratulados: "ROSSA, Jorge Ezequiel –Beneficio de litigar sin gastos" Expte. N° 7134974. Se dispuso: En virtud de lo prescripto por el art. 152 del CPCC, Téngase por iniciada la presente solicitud de beneficio de litigar sin gastos. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Olga MILANO, DNI 18.662.060 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. oF. 04/02/2019.

5 días - N° 194133 - \$ 709,95 - 20/02/2019 - BOE

En los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Francisco, Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg 3º Nominación - San Francisco, en los Autos caratulados:"Banco Santander Río S.A. c/ Toloza Marcelo Alejandro - Ejecutivo - Expte N° 7344813" se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 12/02/2019 . Atento lo mani-

festado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial al Sr. Tolosa, Marcelo Alejandro para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.-Cíteselo de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución". FDO: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez; Dra. Visconti de Martini, Paulina Carla, Prosecretaria.-

5 días - N° 194756 - \$ 2448,10 - 25/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° I. 47° Nom Civ. Com. de Córdoba, en autos: CORTES, Jose Santiago - AUCHTER, Evangelina - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 4286088) ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 31/10/2018... Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Ilda del Valle Cejas a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo: FASSETTA, Domingo Ignacio, JUEZ; AGUILAR, Cecilia Soledad, PROSECRETARIA.-

5 días - N° 195093 - \$ 683,30 - 25/02/2019 - BOE

En autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAIGORRIA, ROSA ELANTINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXP: 7306185, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 11/02/19.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118". Fdo.: LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIA LETRADO.-

1 día - N° 195321 - \$ 361,40 - 19/02/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., en los autos caratulados "GOMEZ, MARIO ALBERTO- IMPUGNACION DE PATERNIDAD" (EXPTE. N° 2908624) tiene por fijado el turno de extracción de material biológico para el día 14 de junio del cte. año a las 11:30 horas, en el Instituto de Genética Forense del Poder Judicial sito en calle Ibarbáiz 1247 esq. Pringles de

la ciudad de Córdoba, como día y hora al que deberá concurrir Héctor Alberto Barrera, D.N.I. 22.865.534 (padre alegado). Se hace saber a la partes que en caso de incomparecencia injustificada a dicho acto, o la negativa a someterse a los exámenes y análisis ordenados, constituirá indicio contrario a la posición sustentada por el renuente en los términos previstos por el art. 4 de la ley 23.511. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 11 días del mes de febrero de dos mil diecinueve. Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 194733 - s/c - 20/02/2019 - BOE

En autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANTINI, SILVANA FABIANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXP: 7306181, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 11/02/19.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118". Fdo.: LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIA LETRADO.-

1 día - N° 195322 - \$ 361,40 - 19/02/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4º. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N°8, hace saber que en los autos caratulados: "ROSA, Jorge Ezequiel c/ MILANO, Olga -ordinario" Expte. N° 7128245. Se dispuso: En virtud de lo prescripto por el art. 152 del CPCC, Téngase por iniciada la presente demanda en contra de la Sra. Olga MILANO, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Olga MILANO, DNI 18.662.060 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. oF. 04/02/2019

5 días - N° 194131 - \$ 800,15 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Com. y Conc. de Villa Dolores, en estos autos caratulados: "Trescher Jorgeliana Andrea - Expte. 6669532", ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 09 de octubre de 2017.- Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido.- Por iniciado el presente pedido de beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará en cuanto por derecho corresponda, conforme lo preceptúan los arts. 101, 102 y sgtes. del C.P.C.C.- Por ofrecida la prueba que se expresa.- ... Cítese de comparendo y a fiscalizar la prueba a Matías David Tomassini.- Dése intervención a la Caja de Abogados y Procurado-

res de Córdoba y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial (Ac. N° 1260 Serie "A" de fecha 18/02/2015).- ... Notifíquese.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez: Juez - Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo: Prosecretaria Letrada.- Villa Dolores, Oficina 28 de noviembre de 2018.-

1 día - N° 194953 - \$ 309,27 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Com. y Conc. de Villa Dolores, en estos autos caratulados: "Trescher Tomassini Lucila Ailin c/ Tomassini Matías David - Régimen de Visitas/Alimentos - Expte. 6669611", ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 09 de octubre de 2017.- Atento al certificado que antecede, téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Por iniciada la presente acción, que tramitará por el procedimiento de juicio abreviado.- Por acompañada la documental que se menciona y por ofrecida la prueba que se expresa, la que será proveída en su oportunidad.- Cítese y emplácese al demandado, para que en el término fatal de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba que haya de valerle y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción.- ... Notifíquese.- Fdo. Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo: Prosecretaria Letrada.- Villa Dolores, Oficina 28 de noviembre de 2018.-

1 día - N° 195117 - \$ 549,56 - 19/02/2019 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos "Banco de la Nación Argentina c/VARGAS ALEJANDRA DAVID s/ Prepara vía ejecutiva" (Expte. FCB 36394/2016) en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, se ha ordenado citar y emplazar al Sr. VARGAS ALEJANDRO DAVID, DNI N° 26.510.611, para que en el término de cinco (5) días de notificado, proceda a reconocer o desconocer la firma de los documentos acompañados por la actora bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del C.P.C.C.N. San Francisco, de junio de 2018.-

4 días - N° 193526 - \$ 723,76 - 21/02/2019 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 38ª Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos "SARMIENTO, JOSE FABIAN C/ AHUMADA, ELIZABETH GISELLE - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte N° 7436252 mediante decreto de fecha 30/10/2018 cita y emplaza a la Sra. Elizabeth Giselle Ahumada DNI 92422591 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo aper-

cibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: ELBERSCI, María del Pilar (Juez)- GOMEZ, Arturo Rolando (Secretario)

5 días - N° 193623 - \$ 769,40 - 22/02/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. C y Com de 4º Nom de la ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551 Piso 2º sobre Arturo M. Bas de Córdoba en autos:" Rojo, Olga Cecilia c/ Olivera, Heraldo Julio Cesar-Ejecutivo-otros títulos-Expte 7489779" ha dictado el siguiente proveído: "Córdoba, 17/12/2018...Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. HERALDO JULIO CESAR OLIVERA DNI 16.367.463 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Fdo.: Dra María de la Mercedes Fontana de Marrone, Jueza- Dra. Leticia Corradini de Cervera, sec.

5 días - N° 193879 - \$ 947,75 - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial 16 Nom. de la ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551, 1er piso, Ciudad de Córdoba, hace saber al demandado Sr. Gallardo Oscar Enrique DNI 32.683.722, que en autos: "SERRANO ANTONIO EZEQUIEL C/ GALLARDO OSCAR ENRIQUE Y OTRO -ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO -EXPTE. 7263447" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/02/2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Gallardo Oscar Enrique a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 193890 - \$ 1167,10 - 20/02/2019 - BOE

Juzgado Civil y Comercial de 24 Nominación en autos CASTAÑO MARIA VIRGINIA CAROLINA C/CAMPOS TEODORA MILDA Y OTROS pve ALQUILERES EXPTE. 6372284..."Córdoba, 01/02/2018. Atento lo informado por la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba (fs. 29) y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de CAMPOS Teodora Nilda a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, publíquense edictos citatorios en los términos del art.

165 del C.P.C.. Firmado: FARAUDO GABRIELA INES JUEZA 1RA. INSTANCIA LOPEZ JULIO MARIANO SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 193920 - \$ 1101,50 - 19/02/2019 - BOE

Edicto "Boletín Oficial" La Sra. Juez de Familia de sexta nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Lorena Eslava, Secretaria a cargo de la Dra. María Pamela LOPEZ MINUET, ordena que se publiquen edictos en los autos caratulados:"ALMADA LILIANA SILVIA C/ GONZALEZ BARA, JOSE ISIDRO - DIVORCIO VINCULAR-CONTENCIOSO EXPTE. 7570668 a fin de citar y emplazar al Sr. JOSE ISIDRO GONZALEZ BARA para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C. y C o adhiera a la presentada, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde. Los edictos se publicaran cinco veces art. 165 del C.P.C. Fdo: Gabriela Lorena Eslava - Juez. María Pamela Lopez Minuet. Secretaria. Of. 07 de febrero de 2019

5 días - N° 194169 - \$ 1214,25 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del Sr. Jorge Luis Vespasiani DNI:10.045.746, en los autos caratulados "MARTINEZ, JULIO EDUARDO c/ VESPASIANI, JORGE LUIS Y OTROS - ORDINARIO (Expte: 4914631)" para que dentro de 20 días siguientes a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 08/06/2018. Fdo: Germán Almeida (Juez), María Agustina Angaroni (Prosecretaria).

5 días - N° 194447 - \$ 722,25 - 25/02/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. 1º inst. y 1º nom. de Carlos Paz, Sec. Ejecuciones Particulares, en autos caratulados "2288895 – COOP. DE SERV. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ PEREGO, LIBERTAD ARGENTINA – EJECUTIVO" dispone: CARLOS PAZ, 03/09/2018 . Atento lo dispuesto por el art. 152 y 165 del CPCC: Cítese y emplácese a los herederos de la demandada, Sra. Libertad Argentina Peregó D.N.I. 5.544.534, a fin de que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba, como así también en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en tanto que, el domicilio real que se desprende de fs. 95vta. se encuentra allí situado.

(C.4º CyCC Auto Nro. 23 de fecha 17/02/2014 dictado en autos: "Neutra S.A. c/ Ferranda, Lydia María Dominga – Rec. Apelación- Expte. 2441897/36"- C9º CyCC Auto Nro. 459 de fecha 18/12/2013, dictado en autos: "Neutra S.A. c/ Salvático, Roberto José – Rec. Apelac. – Expte. 2441904/36). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 3/9/2018. Viviana Rodríguez. Juez (P.L.T.). Fracchia Carola Beatris. Prosecretaria

5 días - N° 194452 - \$ 2516 - 22/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a la Sra. ROSA LOSANO de FILIPPA en los autos caratulados "VIETTO, ALEJANDRO RAFAEL- USUCAPION" (EXPEDIENTE: 1952027), para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- San Francisco, 07 de febrero de 2019- Claudia Silvia GILLETTA.- Secretaria.

5 días - N° 193904 - \$ 527,50 - 20/02/2019 - BOE

El Juez de 1 Inst. y 36 Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Carrizo Blanca Rosa a fin de que en el plazo de 20 días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Aldo R. Novak. Juez. Cafure Gisela Maria. Secretaria.

5 días - N° 194966 - \$ 425 - 25/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 31 Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "RIOS, JUAN CARLOS C/ SUCESESORES DE HERRERA, DAMIAN COSME O COSMEN DAMIAN - ORDINARIO - ESCRITURACION EXPEDIENTE: 7309882" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de febrero de 2019. Proveyendo a fs. 33: por ampliada la demanda en contra de los herederos de Damián Cosme Herrera o Cosmen Damián Herrera. En su mérito, reacarátulense las presentes actuaciones y tómesese razón de ello en el SAC. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Atento a lo solicitado y constancias de fs. 30, cítese y emplácese a los herederos de Damián Cosme Herrera o Cosmen Damián Herrera para que en

el término de veinte días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.). Certifico: que en el día de la fecha se procedió a re-caratular las presentes actuaciones. Of. 05/02/19. Fdo. NOVAK, Aldo Ramón Santiago-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- MEZA, Mariana Inés PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 194511 - \$ 2091,65 - 22/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1era inst y 30 Nom Civ y Com en autos Municipalidad de Santa Rosa Dpto. Río Primero c/ Cornejo Marcial-Noriega Adela C. de Presentación Múltiple Fiscal Expte 3692311 cita y emplaza a los sucesores de Carlos Andrónico Noriega, Ramón Duberly Noriega y Ramón Rogelio Noriega para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba 01/02/2019. Juez Ellerman Ilse-Prosec Sappia María S.

5 días - N° 194671 - \$ 480,35 - 22/02/2019 - BOE

El juez de 1º Instancia y 9º Nominación Civil y Comercial, en autos caratulados: "FERREIRA GABRIELA IRENE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" – N° 6203668, cita y emplaza a los sucesores de los demandados Hipólito Santillán y Alba Rocha Reche para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y contesten la demanda de usucapión.- Córdoba, 05/02/2019. Fdo.- Dr. Guillermo Edmundo Falco: Juez – Dra. María Soledad Sosa: Secretaria.-

5 días - N° 194748 - \$ 509,05 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber que la Sra. Elsa Susana Scattolini, DNI N° 11559234, con domicilio en calle 25 de Mayo N°791 de la localidad de Luque, ha transferido el cien por ciento (100%) del fondo de comercio de su propiedad dedicado al rubro "FARMACIA" que funciona bajo el nombre de fantasía "FARMACIA SCATTOLINI", sito en calle 25 de Mayo N791 de la localidad de Luque, a la Srta. Gordon Dolimpo Vanesa Micaela, DNI N° 32174527, con domicilio en calle Kowalk N°54 de la Ciudad de Río IV. Reclamamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Masutti&Asociados, Dra. Carolina Masutti MP. 1-34387, con domicilio en calle Ayacucho 367 piso 6 of b de la Ciudad de Córdoba

5 días - N° 194759 - \$ 906,75 - 22/02/2019 - BOE

VILLA MARIA.- Juzg. 1º I.C.C.Flia. 3º Nom. de Villa María, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos del señor CARLOS LUIS BIASI para que en el término de veinte (20) días comparezcan a

estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "RIAL NUÑEZ GONZALO C/ PABLO LUIS CIACIA Y OTRO - Ordinario - TERCERÍA DE MEJOR DERECHO PROMOVIDA POR CARLOS LUIS BIASI" Expte. N° 2910944"- Fdo. BATTISTON, Daniela Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO"-

5 días - N° 194850 - \$ 529,55 - 25/02/2019 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 11ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BUSTAMANTE SAAVEDRA, ALCIDES GERARDO C/ VALVERDI PERALTA, JUAN IGNACIO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO – Expte. 7696118" cita y emplaza al demandado Sr. Juan Ignacio Valverdi Peralta, D.N.I. n° 38.411.184 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. Of. 07/02/2019. Firmado: BRUERA, Eduardo Benito-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / MARINELLI, María Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO. Domicilio del Tribunal: Caseros 551 – 2º Piso sobre pasillo Arturo M. Bas.

5 días - N° 194889 - \$ 1269,60 - 25/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 41ª Nom. En los autos: MENSEGUET, Ulises Jorge Humberto y Otro c/ MORALES, Antonio Daniel – Ordinario – Escrituración. Expediente 5623722 ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba veinticuatro (24) de noviembre de 2016. Agréguese la documental acompañada. Atento lo dispuesto por el art.97 del CPC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Antonio Daniel Morales a fin de que en término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Fdo. Cornet, Roberto Lautaro – Juez, Liksenberg, Mariana A.- Prosecretaria Letrada."

5 días - N° 195013 - \$ 2522 - 21/02/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA, HERNANDO JESUS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5579691 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE REYNA, HERNANDO JESUS, la siguiente

resolución: "CORDOBA, 06/11/2018.- Tengase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.Texto Firmado digitalmente por : FERREYRA DILLON Felipe. Otro Decreto: "Córdoba, 18 de mayo de 2015. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente- Secretaria.Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 193250 - \$ 2956,75 - 22/02/2019 - BOE

VILLA MARIA: Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, con domicilio en calle Gral. Paz N° 337, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA de OLIVERO, JUAN ROQUE - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE. N° 6904645" , atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., CITA Y EMPLAZA a los sucesores de OLIVERO, JUAN ROQUE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, a estar a derecho baj apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO: MONJO, Sebastian - JUuez de 1º Instancia - CARBO, Ariel S. - Prosecretario Letrado.- MARIANA MOYA - Procuradora Fiscal, decreto N° 1311/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 193339 - \$ 1554,55 - 22/02/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DISTRI-

CEN S.R.L (EN FORMACION) – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6654970. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DISTRICEN S.R.L (EN FORMACION), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 193986 - \$ 1173,25 - 19/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- EXPTE. N°6202998"; CITA A: HEREDIA, GERMAN, D.N.I. N° 20.622.400, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 2 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 194072 - \$ 1343,40 - 20/02/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA JUAN CARLOS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 7416735, se ha dictado el sig. decreto:"RIO CUARTO, 28/11/2017.- Atento el certificado que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Juan Carlos Rivarola, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio fiscal de la sucesión. Notifíquese.

se".FDO.:FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 194268 - \$ 2858,50 - 19/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ, TERESA DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099683) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SANCHEZ, TERESA DEL VALLE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194313 - \$ 1206,05 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO, JAVIER PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099644) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOYANO, JAVIER PEDRO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194314 - \$ 1185,55 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MANSILLA, ALFREDO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099632) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MANSILLA, ALFREDO HORACIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194315 - \$ 1214,25 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AMAYA, MARIA CRISTINA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099527) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AMAYA, MARIA CRISTINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194316 - \$ 1189,65 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAQUICOR S.A. (E F)- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6002316) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MAQUICOR S.A. (E F) para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194317 - \$ 1181,45 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARRIETA, CLAUDIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7235185, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ARRIETA CLAUDIO ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término

no de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 194224 - \$ 1122 - 21/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VIJARRA, JUAN ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956568) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VIJARRA, JUAN ALEJANDRO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194318 - \$ 1197,85 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUCERO, ROSALIA MIRIAM- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956278) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUCERO, ROSALIA MIRIAM para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194319 - \$ 1193,75 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR DE FERNANDEZ, HILDA IRENE Y OTROS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956255) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley

9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR DE FERNANDEZ, HILDA IRENE - FERNANDEZ, CARLA IRENE - FERNANDEZ, ROMINA BEATRIZ - FERNANDEZ, FABIANA SOLEDAD - FERNANDEZ, RAMIRO GASTON para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194322 - \$ 1566,85 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MELIAN, WILLIAM JOAN- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957789) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MELIAN, WILLIAM JOAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194323 - \$ 1271,65 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2°, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALANIS DE TRETTEL, Carmen -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5005972. (Parte demandada: ALANIS DE TRETTEL, Carmen). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado,

con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo- RIVA Blanca Alejandra – Secretaria- Otro decreto: AUTO: 1226. Córdoba, once (11) de diciembre de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (905,44), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS SEISIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHO CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$679.08), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABERY DÉSE COPIA. Fdo. SMANIA Claudia María – Juez – Otro Decreto: Córdoba, veintiseis (26) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo- RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 17/11/2014 \$3277,73. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 194370 - \$ 4664,40 - 22/02/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEBALLES JOSE AY OTRA"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE:2574342). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 30 de Junio de 2017.- Proveyendo al escrito presentado, atento constancias del Registro publico de juicios universales y teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio a la secretaria numero dos de este tribunal, donde tramita el proceso sucesorio a efectos de que informe el estado procesal en

que se encuentra a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Mónica P.M.Sosa Teijeiro-Juez Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 195120 - \$ 693,74 - 19/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BELMONTE DE PEREZ, CECILIA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957786) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BELMONTE DE PEREZ, CECILIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194324 - \$ 1296,25 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CLOTILDE- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957714) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CLOTILDE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194326 - \$ 1267,55 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TELLO JOSE TOMAS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957846) que se tramitan en la Secretaria de

Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE TELLO JOSE TOMAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194327 - \$ 1263,45 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, FRANCISCO ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956241) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, FRANCISCO ENRIQUE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194328 - \$ 1296,25 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1°, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO FACUNDO PRIMITIVO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3917057. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CASTRO FACUNDO PRIMITIVO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de agosto de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesio-

nales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena -Prosecretaria- Otro Decreto: Córdoba, doce (12) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo- RIVA Blanca Alejandra - Secretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 12/04/2016 \$8789,67. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 194399 - \$ 2860,40 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA, ROSA SEGUNDA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956240) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA, ROSA SEGUNDA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194330 - \$ 1279,85 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1°, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALBORNOZ, Justo Pastor y otros -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4371444. (Parte demandada: ALBORNOZ, José Ricardo - ALBORNOZ, Justo Pastor - ALBORNOZ, Paulino - SUCESIÓN INDIVISA DE ALBORNOZ, Rosendo Julio - ALBORNOZ, Salvador Antonio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de febrero de 2016.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la

ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito formulese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo GIL Gregorio Vicente- Prosecretario.-

5 días - Nº 194364 - \$ 2497,55 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, PORFIRO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956237) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, PORFIRO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 194331 - \$ 1275,75 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JUSTO ERASMO Y OTRA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956229) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JUSTO ERASMO - LUPÍ DE NAVARRO, JUANA MARÍA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 194333 - \$ 1355,70 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MURUA, JORGE SANTOS Y OTRA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956227) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MURUA, JORGE SANTOS - MURUA DE MURUA, ROSARIO PAULINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 194335 - \$ 1351,60 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA, PANTALEON- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956205) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE FERREIRA, PANTALEON para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 194337 - \$ 1267,55 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORE, DANIEL Y OTROS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956199) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CORE, DANIEL - IDLART, HÉCTOR VICTORIANO - MARCATTINI, ANGEL CAYETANO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opon-

ga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 194342 - \$ 1372,10 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUENA DE MANZANELLI, MERCEDES- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956133) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE LUDUENA DE MANZANELLI, MERCEDES para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 194344 - \$ 1324,95 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GILPIN NASH SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956025) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GILPIN NASH SANTIAGO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 194345 - \$ 1271,65 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TRONCOSO, CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918294) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TRONCOSO, CARLOS ALBERTO para

que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194377 - \$ 1201,95 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORRES, DANIEL RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918292) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TORRES, DANIEL RAMON para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194378 - \$ 1187,60 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORANZO, ANA DEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927751) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TORANZO, ANA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194379 - \$ 1208,10 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ, LILIANA DEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927744) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la

ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUAREZ, LILIANA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194382 - \$ 1212,20 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SORIA, MARIA TERESA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918261) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SORIA, MARIA TERESA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194385 - \$ 1183,50 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIVERA COPAIRA, CARLOS AUGUSTO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918232) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RIVERA COPAIRA, CARLOS AUGUSTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194386 - \$ 1228,60 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO, LUIS RAIMUNDO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918186) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOYANO, LUIS RAIMUNDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194387 - \$ 1199,90 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ANDRADA, PEDRO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957510) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ANDRADA, PEDRO DANIEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194389 - \$ 1191,70 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5425362. (Parte demandada: ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al de-

mandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 20 de abril de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria Monto de la Planilla de liquidación al 20/04/2016 \$8577,28. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 194401 - \$ 2991,60 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, Julio Enrique - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4338089. (Parte deman5ada: PERALTA, Julio Enrique) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciseis (16) de octubre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, nueve (9) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra -Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 09/10/2015 \$9.885,22. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 194409 - \$ 2757,90 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAUL GECIFREDO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440945- Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAUL GECIFREDO y a CALDERON DE MARTINEZ BERNARDINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500329592018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 194519 - \$ 1458,20 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO, TOMAS ROQUE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440951- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLANI DORA ROSARIO y a MOYANO, TOMAS ROQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500415072018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 194538 - \$ 1384,40 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RIBICHINI JUAN JOSE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIBICHINI JUAN JOSE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832857)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19/12/2018. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, amplíase el plazo de citación a 20 días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. FDO.LOPEZ ANA LAURA.Cítese y

emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RIBICHINI JUAN JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 194579 - \$ 1905,10 - 21/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VERA MARIA ADRIANA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA MARIA ADRIANA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832866)", se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VERA MARIA ADRIANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 194585 - \$ 2151,10 - 21/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARAY MARIA BENICIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MARIA BENICIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832867)", se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de

los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARAY MARIA BENICIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 194588 - \$ 2159,30 - 21/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO NICOLAS PEDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO NICOLAS PEDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832879)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO NICOLAS PEDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 194601 - \$ 2173,65 - 21/02/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Eduardo P Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO RODOLFO ARIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº 2074525)" se notifica el avocamiento de v.s. por decreto de fecha 4/9/2017 y se cita y emplaza al Señor RODOLFO ARIEL NAVARRO (DNI 20034291) por el término de veinte días a partir de la última

publicación, bajo apercibimientos de ley y cite-se de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Única de Ejecución Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nº 55310. Bell Ville, 1 de febrero de 2019.-

5 días - Nº 194645 - \$ 1247,05 - 25/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCES. IPARRAGUIRRE MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1647257)", cítese y emplácese a los SUCESORES DE IPARRAGUIRRE MIGUEL ANGEL en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - Nº 194688 - \$ 1150,70 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCES. DE COCCO Y DEFACCI ATILIO FELIX Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2057027)", cítese y emplácese al demandado Sr. COCCO EDMUNDO DANIEL y Sr. LUCHI ROBERTO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - Nº 194689 - \$ 1206,05 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEMBRAN PRAXEDES Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448624)", cítese y emplácese a los demandados, Praxedes Cembran, Juan Cembran, José Cembran, Amelia Cembran, Victoria Cem-

bran Faschinger y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - Nº 194690 - \$ 1396,70 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BARBERO LUIS ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3331546)", cítese y emplácese a los herederos de BARBERO LUIS ESTEBAN en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/02/2019.-

5 días - Nº 194691 - \$ 1126,10 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAZ VICENTE PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6518915)", cítese y emplácese al demandado, Paz Vicente Pascual y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/02/2019.-

5 días - Nº 194692 - \$ 1128,15 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PRIDA JOSE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRIDA JOSE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832869); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PRIDA JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 194594 - \$ 2101,90 - 21/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALOMAS SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3458131)", cítese y emplácese al demandado, Palomas Santiago y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/02/2019.-

5 días - N° 194693 - \$ 1115,85 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BATTISTELLI IRUSTA DE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2463509)", cítese y emplácese a la Doña Angelica Iruستا de Battistelli y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...

Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 194695 - \$ 1185,55 - 22/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JOSE EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818444; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JOSE EDUARDO D.N.I. 6.603.132 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de febrero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 194777 - \$ 1304,45 - 22/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEPICH, BEATRIZ HAYDE Y CIUPPO, EVA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706819; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE SEPICH, BEATRIZ HAYDE Y CIUPPO, EVA ROSA D.N.I. 4.380.119 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 194980 - \$ 1390,55 - 25/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DILIBERTI, JUANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319413; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades

otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE DILIBERTI, JUANA D.N.I. 7.151.564 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 194986 - \$ 1288,05 - 25/02/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A -. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GLADYS BEATRIZ- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6622682, se ha dictado el sig. decreto: "Río Cuarto, 28/11/2017. Agréguese. Previo a lo solicitado.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gladys Beatriz Gualtieri, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-"FDO.:ROLANDO O. GUADAGNA-JUEZ. ANA CAROLINA MARIANO-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 195008 - \$ 3513,25 - 21/02/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CESAR JULIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPT: 2562369). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes 23/11/2015.- Tengase presente lo manifestado respecto a los datos de identificación del demandado.- Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie A de fecha 10/07/2015 en lo atinente al el items III) "...la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el procurador?-. Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Mónica Paola Sosa Teijeiro----- --Deán Funes, 27 de diciembre de 2018. Pro-

veyendo al escrito presentado: téngase presente lo manifestado, bajo responsabilidad de la parte actora. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003-

5 días - N° 195019 - \$ 4505,50 - 22/02/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CANO CARLOS ALBERTO-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2574349). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de Diciembre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201.-...- Notifíquese.-Prosecretaria Letrada Paol Mónica Sosa Teijeiro.-----Deán Funes, 27 de diciembre de 2018. Proveyendo al escrito presentado: téngase presente lo manifestado, bajo responsabilidad de la parte actora. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide. Fdo: Bracamonte Néstor Alexis-Prosecretario Letrado.---Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 195026 - \$ 3622,60 - 22/02/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRAVO ANACLETO - PRESENTACIÓN MUL-

TIPLE FISCAL"(EXPTE: 2562252). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de Diciembre de 2018.-.....-Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art.2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes.-Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Alexis-Juez de 1ra. Instancia Mercado de Nieto Emma del Valle.-

1 día - N° 195029 - \$ 285,90 - 19/02/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AMARANTO PABLO FELICIANO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2562225). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de Diciembre de 2018.-.....-Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art.2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes.-Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Alexis-Juez de 1ra. Instancia Mercado de Nieto Emma del Valle

1 día - N° 195031 - \$ 289,18 - 19/02/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORDOBA CARLOS JUSTO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2445769). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de Diciembre de 2018.-.....-Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art.2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes.-Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial.- Suspén-

danse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Alexis-Juez de 1ra. Instancia Mercado de Nieto Emma del Valle

1 día - N° 195034 - \$ 287,54 - 19/02/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALLENDE ALEJO DEL C., - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2254748). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de Diciembre de 2018.-.....-Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art.2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes.-Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Alexis-Juez de 1ra. Instancia Mercado de Nieto Emma del Valle

1 día - N° 195036 - \$ 287,95 - 19/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAY JORGE LUIS-EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7420301- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GAY JORGE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000534402018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 195054 - \$ 1337,25 - 25/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEIVA, JUAN VIRGILIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7420302-

Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE LEIVA JUAN VIRGILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500553322018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 195059 - \$ 1355,70 - 25/02/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES RAUL D.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2504238). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de Diciembre de 2018.-.....Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art.2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes.-Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Alexis-Juez de 1ra.Instancia Mercado de Nieto Emma del Valle

1 día - N° 195118 - \$ 487,46 - 19/02/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUARTE CARLOS EDGARD - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2508939). Se ha dictado el sig.proveído Funes, 21 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los

herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Juez de 1ra.Instancia-Mercado de Nieto Emma del Valle-Prosecretario Letrado-Sosa Teijeiro Mónica Paola.-

1 día - N° 195211 - \$ 685,64 - 19/02/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KRABBE CARLOS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378517). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de Julio de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Juez- Smith Jose María Exequiel-Prosecretario Letrado-Mónica Paola Sosa Teijeiro.-

1 día - N° 195216 - \$ 650 - 19/02/2019 - BOE

SENTENCIAS

Sr.Juez de 1ª Inst. C.C.C.Flia. Cosquín, Of.Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Gleizer, David – Ejecutivo Fiscal (Exp.92524) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 1021. Cosquín, 17/06/2008. Y Vistos:...Y Considerando: Se Resuelve I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de La Falda en contra de Gleizer David y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos novecientos cincuenta y seis pesos con ochenta y cuatro centavos (\$956.84), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento el tenor de la presente, a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo

Daniel. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo:Dra.Cristina C. Coste de Herrero - Juez
5 días - N° 193683 - \$ 1406,95 - 19/02/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Cuadragésimo Octava (48ª) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Raquel Villagra de Vidal, en los autos caratulados: "ASÍS, Kiliana Carisse – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 4851381) (Iniciado el 28/12/2007); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTISÉIS (426). Córdoba, 05 de noviembre de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Kiliana Carisse Asís y, en consecuencia, declarar que la nombrada ha adquirido por prescripción la fracción de terreno que se describe como: Inmueble ubicado en Obispo Trejo, Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, individualizado según datos de Catastro como Lote N° 171, Parcela N° 10421; con una superficie de 16 has. 7.442 m2, cuyas medidas son: sobre su parte Norte A-B, 248,67 mts.; al Este B-C, 671,92 mts.; al Sur C-D, 248,60 mts.; al Oeste D-A, 676,12 mts.; lindando: al Norte, con Parcela 171-5021, de Kiliana Carisse Asís; al Este, con Parcela s/ designación, de Melitón Centurión, posesión de Nicolás Rivero; al Sur, camino público de por medio, con Parcela 171-4821, de Sociedad Filantrópica Ebenezer; y al Oeste, con resto de Parcela 171-4921, de Sincero Dotti. Anotado en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 1.057.935, Dominio 4065, Folio 4343, Tomo 18 del Año 1948.- 2º) Oportunamente ordénese la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancelense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C. 3º) Imponer las costas a la actora. 4º) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pedro Frontera hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez.

10 días - N° 193753 - \$ 7508,40 - 28/02/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro 3, en autos : "PONCE VILMA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE NRO

1210665" cita y emplaza en calidad de demandado al Sr. Domingo Ponce o su Sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como colindantes y terceros a : Ramón Ontivero , Ramona Ontivero ; Margarita Anita Roberts y Ballesty , Vilma Rosa Ponce , Floriano Manuel o Manuel Floriano Ozan o Sucesión , Martiro o Martires Ozan o su Sucesión y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr. José María Estigarribia (Juez). Dra. E. Susana Gorordo de González Zugasti - Secretaria. Oficina 06/11/2018.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado: "Casa del Loro", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Civil Ricardo R . Manzanares, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 7/01/2009, Expediente Pcial. Nº 0033- 43873-2008, son las siguientes: a) Datos Catastrales:Dpto. 029, Ped. 01, Lote :242-1591 ; b) Medidas:desde el punto A al punto B, 1154m. 15cm.; de este último punto y hacia el sur, con ángulo de 90° 12' 47" parte una línea de 626m. 60cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el oeste, con ángulo de 87° 42' 04" , mide 1151m. 71cm. hasta el punto D; y desde aquí hacia el norte, con ángulo de 92° 37' 40" hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 89° 27' 29" y cerrando la figura, una línea de 584m.77cm., todo lo que hace una superficie de SESENTA Y NUEVE HECTAREAS, SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (69HA.7939.00M2).- c) Colindancias: En el costado Norte con la parcela sin designación catastral posesión de Ramón y Ramona Ontivero Nº de cuenta 29-01-0821583/4 de la D.G .R; en el costado Sur con la parcela Nº 242- 1491 a nombre de Vilma Rosa Ponce (Expte. Nº 0033-16054/06 aprobado por la Dirección de Catastro); en el costado Este con la parcela de Margarita Anita Roberts y Ballesty Dº: 14662, Fº:18053, Tº: 73, Aº: 1953 y al costado Oeste con el ingreso sobre camino público y con la parcela sin designación catastral de Manuel Floriano y Martiro Ozan, Fº: 10718, Aº: 1946 Y Nº de cuenta 29 01-0420322/0 de la D.G.R.- AFECTACIONES DE DOMINIO :No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte

afectado por el inmueble que se pretende usucapir .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Afecta el empadronamiento nro 29-01-0536135/0 cuyo titular resulta el Sr. Ponce Domingo.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad a la Ley 9150 - Oficina, 23/11/2018.- Fdo GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa SusanaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 185666 - s/c - 19/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría a cargo de la Dra. María I. Sobrino Lasso, en autos "Ribba, María del Carmen - Usucapición" (expte. 2323140), cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: una fracc. de terreno ubicada en La Carlota, Dpto. Juárez Célman, Pcia. de Cba., que se designa como Mza. 1 A, que tiene las siguientes medidas y linderos: 74,6 m en su costado S-E, sobre calle Chacabuco; 70 m en su costado S-O por donde linda con calle Tomás Machado; 74,6 m en su costado N-O, por donde linda con calle Santa Fé; y en su costado N-E, 70 m cerrando la figura, por donde linda con calle Génova, todo lo que hace una sup. total de 5.222 m2. Según mensura realizada por el Ing. Rubén Ernesto Blanco, por la cual se lo designa como Lote 2. Ante la Dirección General de Rentas se encuentra empadronado en la cuenta 180106120178 e inscripto ante el Reg. Gral. de la Pcia. en relación a la Matrícula 1.617.109 a nombre de Chiarina Natalina María Quari.- La Carlota, 18 de diciembre de 2018.

10 días - Nº 189795 - s/c - 25/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "MARIONI Sergio David – Usucapición –Medidas Preparatorias para Usucapición - (Expte.2759655), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. nº8, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 05/12/2018. ... Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de

terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. ... Notifíquese.- Fdo.: Dr.: Sebastián MONJO – Juez - Fdo.: Dra.: Mariela Viviana TORRES.-

10 días - Nº 189797 - s/c - 19/02/2019 - BOE

Juzgado de 1era Instancia y 4ta Nominacion Civil y Comercial en AUTOS: Ingelmo Rubén Osmar-Usucapion- Medidas preparatorias para Usucapion.- (Expte N 4328700) SENTENCIA NUMERO 29. Córdoba, 01/03/2018. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por el Sr. Rubén Osmar Ingelmo, D.N.I. Nº 12.766.279 en contra del Sr. Fopurcade Héctor Luis, D.N.I.7.693.581 y, en consecuencia, declarar que el mismo ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal (art. 4015, Código Civil), el derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: una fracción de terreno, con sus mejoras, ubicado en calle Rosario de Santa Fe Nro 2017 (Barrio General Paz) , designado como lote dieciocho (18) de la manzana siete (7), con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados (160mts2) y catastralmente está designada bajo el Nro 110102702760, Nomenclatura Catastral 1101010126051021000. Esta fracción de terreno designada como Parcela 35 limita al Norte con Juan Carlos Armando, al Sud con calle Rosario de Santa Fé, al Este con Ana María Bosity y Ricardo Carlos Bosity y al Oeste con Susana Noemí Ingelmo. Inscripto e en el Registro General de la Propiedad a nombre de Héctor Luis Fourcade, al Folio Real Nro 68672 (Capital 11) 3) Ordenar la inscripción en el Registro General de la provincia de Córdoba del dominio de dicho inmueble a nombre del accionante, debiendo librarse a tal efecto el oficio respectivo con sus anexos pertinentes, mediante los formularios normatizados vigentes..... PROTOCOLICESE, HÁGASE SABER Y EXPÍDASE COPIA.- Fdo: FONTANA DE MARRONE, MARIA DE LAS MERCEDES (Jueza de 1era Instancia).-

10 días - Nº 190077 - s/c - 01/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DOTTORI, DARIO JOSE Y OTROS –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. NRO. 593651" se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 06/03/2018. Agréguese oficios diligenciados con noticia. Por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Proveyendo a fs. 146/149 y 155/156: admítase la presente demanda de usucapición, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda

Bellia; Dottori Natalia; Carolini de Dottori Teresa Dominga; Dottori Dante Alberto; Dottori Carlos Marcelo y Dottori Adriana Luisa; y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles: fracción de terreno que se designa con el NÚMERO NUEVE de la MANZANA LETRA "D", del denominado Barrio Baretta, ubicado en las inmediaciones del pueblo de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, compuesto de 15,00 m de frente de E a O, por 66,35 m de fondo de N a S, lo que hace una superficie total de 990,525 m², lindando al N con el Bv. Villa María hoy Pellegrini; al S, calle pública; al E, también con calle pública; y al O, con el sitio número 8.- Empadronado al Nro. de Cta. 270802456287, a nombre de Carolini de Dottori Teresa Dominga; Dottori Dante Alberto; Dottori Carlos Marcelo y Dottori Adriana Luisa, y designado oficialmente como Mza. D, Lote 9; el lote UNO de la manzana ONCE, que mide 20 metros de frente al nor-este, por cuarenta metros de fondo y frente al nor-oeste, igual a OCHOSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este el Boulevard Francia (hoy Soldado Trillini); el noroeste calle Corcega (hoy Lima); al sud-este, el lote dos y al sud-oeste con parte del lote nueve. Empadronado al Nro. de Cta. 270806974258, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designado oficialmente como Mza. 11, Lote 1; el lote SIETE de la misma manzana ONCE, que mide veinte metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo y frente al sud-este, igual a OCHOSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este con el Boulevard Francia; al sud-este, la Avenida Colón; al nor-oeste al lote seis, al sud-oeste parte del lote ocho. Empadronado al Nro. de Cta. 270806974274, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designado oficialmente como Mza. 11, Lote 7; los lotes DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS, de la misma manzana ONCE, que mide cada uno doce metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo, igual a CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y los que por estar unidos miden sesenta metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo, igual a DOS MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este al Boulevard Francia; al sud-este con el lote siete antes descripto; al nor-oeste el lote uno también ya descripto y al sud-oeste con parte de los lotes ocho y nueve todos de la misma manzana. Los lotes antes descriptos son parte del loteo

denominado "Barrio Norte", ubicados en el pueblo de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba. Empadronados al Nro. de Cta. 270816506414; 270816506422; 270816506431; 270816506449; y 270816506457 respectivamente, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designados oficialmente como Mza. 11 Lote 2; Mza. 11, Lote 3; Mza. 11, Lote 4; Mza. 11, Lote 5 y Mza. 11, Lote 6, respectivamente; para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del CPC y C. Cumplimentese con lo dispuesto en los Art. 785 y 786 del C.P.C. y C. Así mismo cumplimentese con el Art. 781, inc. 3 del C.P.C. y C.- Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese.- MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- GUTIERREZ, Marcelo Antonio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-
10 días - N° 190190 - s/c - 28/02/2019 - BOE

EDICTOS El Sr. Juez de 1º Inst. y 48 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 1º piso pasillo central, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Josefina Matus de Libedinsky, en estos autos caratulados "ALONSO, Silvana Del Valle - Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion Expte Nro 5004276, se han dictado las siguientes resoluciones "Córdoba, 19 de setiembre de 2017 ... Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 781 y 782 del CPC y proveyendo a fs. 448/450 y 455 imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a las Sras. Juana Leo Zisch y María Tretter o a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador

del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC)... "CORDOBA, 04/12/2017.... cítese a la Sra. Juana Leo Zisch y/o Juana Leopoldina Zich o sus sucesores en los términos del proveído de fecha 19/9/17. Descripción del inmueble ubicado en departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, calle Francisco Toledo 1228, Barrio General bustos y se designa como lote 42 de la Manzana 77. Los vértices de la poligonal han sido numerados consecutivamente desde el número 1 al 6, en sentido horario comenzando por el extremo Noroeste. La figura geométrica que encierra tal limite se describe de la siguiente manera: Partiendo desde el vértice 1 hacia al Sureste, lado 1-2 17,84mts y ángulo interno de 90° 36´ desde el vértice 2 hacia el Sudoeste lado 2-3 0.25cm con ángulo interior de 90°00´ desde el vértice 3 hacia el Sureste, lado 3-4 4,16mts con ángulo interior de 270°, colindando con estos tres lados con la Parcela 26 de María Rosa Marcelina González de Núñez, desde el vértice 4 con rumbo al Suroeste, lado 4-5 7,88mts con ángulo interior 89° 24´ colindando con las parcelas 33 de propiedad de Ernesto Francisco Alonso y Pedro Antonio Alonso y la parcela 20 de Ramon Antonio Cejas y jasinta pabla Carranza de Cejas, desde el vértice 5 con rumbo Noroeste, lado 5-6 22,00mts con ángulo interior de 90°00, colinda con las parcelas 21 de Antonio Loza y Valfrida Cristina Díaz de Loza y la parcela 24 propiedad de Carlos Isidro Cepeda. El último tramo desde el vertiese 6 hacia el Noroeste, lado 6-1 7,90mts con ángulo interno de 90°00 colindado con Calle Francisco de Toledo. La superficie total es de 175,30 mts. 2 afecta el folio de dominio 1836 de 1943, folio 18195 de 1943 y Planilla 8706 Córdoba, 03 de noviembre 2018. Fdo Maria Josefina Matus Secretaria.

10 días - N° 190435 - s/c - 26/02/2019 - BOE

Juzgado de 1ra instancia civil com y de flia de Cruz del eje secretaria 2 en autos EXPEDIENTE: 1265386 - MORENO, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION CRUZ DEL EJE, 25/09/2018. Téngase presente. Téngase por iniciado el proceso

de usucapión del inmueble, que según plano para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro y que obra a fs. 47 de autos, se describe como Lote de terreno con todo lo plantado y mejores ubicado en calle Mariano Moreno N° 1159 de ésta ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. del mismo nombre, Provincia de Córdoba, según Plano de Mensura y Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Ornar Rueda, Matrícula Profesional 3645 Visado por el Ministerio de Finanzas de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba Departamento Mensuras con fecha 27 de noviembre de dos mil siete según Exp Na 0033/26605 107; y que se designa como Lote 25 que mide y linda : Al Nort- Este punto 1 y 2 nueve metros con calle Mariano Moreno , Al Sur- Este punto 2 y 3 cincuenta metros con parcela 6 de Sánchez Rafael, Dominio 17,111 Folio 27.038 Año 1972 Cuenta Na 679.656, y Parcela 8 de Velez Guisimodo Divino, Moyano Eduardo Dominio 4091 Folio 6220 Año 1971 , AL Sur - Oeste Punto 3-4 Nueve Metros Con Parcela 12 de Silvestre Anibal Heredia , Cuenta Na 1401^1807910 - 4 , sin antecedentes de Dominio, al Ñor- Oeste Punto 1 y 4 cincuenta metros- con Parcela 5 de Aurora Alvarez Prosser Cuenta Na 1401- 926413-6 sin antecedentes de Dominio, lo que ha una superficie total de cuatrocientos cuarenta y seis metrosochenta y cinco decímetros cuadrados. Inmueble que se halla empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Propiedad como Propiedad Número 1401 - 1210553/06 Nomenclatura Catastral : C 02 , S 06, M 028 P 025 , a nombre de Aurora Alvarez Prosser cuyas superficie y colindancias surge del informe emitido por el Registro General de la Provincia a fs. 169/170. Proceso que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Alvarez de Prosser Aurora y/o sus herederos, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Suc. Aurora A. de Alvarez, Nieto Hnos y otros, Alvarez de prosser Aurora, Rafael Sanchez, Velez Guisimodo Didimo, Moyano Eduardo, Heredia Silvestre Anibal, y/o

sus sucesores o herederos de todos ellos; y a todo posible interesado que informen las reparaciones oficiadas. Colóquese en lugares visibles (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna. Cumplíméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C. Emplácese al actor para que previo a la realización de los actos referidos denuncie fecha de comienzo de posesión y proceda a la inscripción de Litis del referido inmueble (art. 1905 CCCN). NOTIFIQUESE. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BORRINI, Marco Esteban PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 190438 - s/c - 01/03/2019 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "EXPT NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a al demandado JOSE MIRANDA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación de aquél en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a José Miranda (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Emiliano Velásquez, Carolina Laura Borgioli y a la Sucesión de Mercedes del Valle Ortiz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE :." Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141 , cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de

89°34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142 , F° 45.332 , A° 1966 , hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332 , A° 1966 , hoy posesión de Carolina Laura BORGIOLI; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTARESAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (9 has 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981 , F° 45.332 ; T° 182 , A° 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda , según plano de mensura para posesión , visado en Expte Pcial nro 0033-056946/2010 de fecha 22-12-2010 y plano visado en Expte Pcial nro 0033-0569467/2010 de fecha 20-03-2017." Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) Dra Laura Urizar de Agüero (Prosecretaria Letrada) .- Oficina , 21 de diciembre del 2018 .- -

10 días - N° 190694 - s/c - 21/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. Civ. Com. y Fam. de la 5ta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela N. Castellani en los autos caratulados: "CEBALLOS MARIA EVA - USUCAPION" (Expte- N° 6435998) se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 10/12/2018.- Téngase presente lo manifestado.- En su mérito, proveyendo a fs. 63/64: téngase por promovida la presente demanda de USUCAPIÓN.- Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario.- Acumúlense las medidas preparatorias y tómesese razón en el SAC.- Recaratúlense los presentes.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese como demandados a los sucesores de Ángel Miguel Ceballos y Margarita Carolina Donet (titular del inmueble y cónyuge), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usu-

capir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario local "La Voz de San Justo," conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal y los arts. 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, a cuyo fin: a) cítese a los sucesores de Augusto Antonio Mercol, Claudio Agustín Mercol y Lidia María Comelli de Mercol por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C.; b) cítese a Víctor José Mercol y Roberto Jorge Mercol mediante cédula para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cuatro días.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto para que en el plazo de cuatro días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).- Líbrese oficio a la Sra. Jueza de Paz de Devoto para que coloque en el inmueble uncartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiése a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.).- Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Acredítese la base imponible del inmueble base de la presente acción a los fines de verificar el monto correspondiente a Tasa de Justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Notifíquese.- Fdo. Gabriela Castellani, Juez.- Dra. Marchetto Alejandra-Pro Secretaria.- Se trata del siguiente inmueble: UNA FRACCION de terreno urbano ubicada en la localidad de Devoto Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y que según plano de posesión se designa como lote 100 de la manzana 110 Parte Sur del Pueblo. Es un Polígono formado por los lados AB, BC, CD Y DA que miden 120mts, 43 mts 120 mts, 43 mts respectivamente. Totalizando 5160 mts.2.- Ángulos 90°. Linda al Norte con calle Mendoza, al Este con calle Roque Sáenz Peña, al Sur con parcela N°2 de Augusto Antonio Mercol, Claudio Agustín Mercol, Víctor José Mercol, Roberto Jorge Mercol y Lidia María Comelli de Mercol, y al Oeste con calle Nicolás Avellaneda.- Matrícula N° 950586; cuenta 300200000000/ cuenta según plano 30-02-0820865/2; descrip. D:30 Ped:02 Pue 21 C 01 S02 Mz 080 P100.- San Francisco, 18 de Diciembre del año 2018.- Tramita: Dr. Gabriel Cesar Valle.-

10 días - N° 192107 - s/c - 27/02/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 20-12-18- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de

Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "Expte. 426142- "MENENDEZ, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la Sentencia Nro. 157: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva promovida por el Sr. Carlos Alberto Menéndez, DNI 6.440.213, CUIL 20-06440213-8, de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Costanera del Río s/n, de la localidad de La Rancherita, Depto. Santa María, provincia de Córdoba, adquirida en el mes de Septiembre del año Dos Mil Cinco (2005) respecto de los inmuebles descriptos, conforme a título como: I) "MATRICULA 1060920 AFECTACION TOTAL (100%) Lote de terreno, ubicado en Villa La Rancherita, sita en Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, de esta Provincia, designado con el Nro. 9 de la Manzana Letra GH Secc. Segunda, del Plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 2570,1123 mts. 2, y linda al N (55,26 mts) con el lote 8, al E (83,31 mts) con de José Oviedo, al O (12 mts) con calle, y al S.O. (89,40 mts) con lote 10." y II) "DOMINIO 16621 FOLIO 20225 AÑO 1942, PLANILLA 8928. Afecta de dicho Folio exclusivamente, a un lote de terreno, ubicado en pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, de esta Pcia. Designado con el Nro. 8 de la Manzana LETRA GH Secc. Segunda, del Plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1178,1894 m2." Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-93368/13) el inmueble se describe como: "Parcela ubicada en La Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, que se designa como Lote 12 de la Manzana GH, teniendo sus límites materializados, los que pueden ser descriptos: AL OESTE: con ángulo interno de 149°58' en el vértice A, el lado AB de 33 mts, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle Costanera del Río, AL NORTE: con ángulo interno de 83°02' en el vértice B, el lado BC de 57,81 mts, lindando con parcela 7 - Lote 7 de Mordko Hersch Koziol (F°1911 A°1945); materializado por alambrado sostenido por postes de madera; AL ESTE: con ángulo interno de 90°00' en el vértice C, el lado CD de 104,15mts. materializado por pirca, lindando con parcela 2133-0217 de María Esther Oviedo (matrícula Nro. 531022); al SUD-ESTE: con ángulo interno de 37°00' en el vértice D, el lado DA de 89,40 mts. lindando con parcela 10 - Lote 10 de Miguel Ludueña y Zulema Anita Della Casa de Ludueña (F° 7240 A°1975); materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura, que encierra una superficie de 3748,46 m2.- 2) Oficiar

al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Carlos Alberto Menéndez, DNI 6.440.213. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZA.

10 días - N° 192498 - s/c - 27/02/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civil y Comercial de 51ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Andrés Massano, en autos caratulados "DIAZ Mirta Noemí y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 5590334", cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de la localidad más próxima a la ubicación del predio por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 43 de la Manzana Oficial 57 y que es parte de la Parcela 29 de la Manzana 64, que mide y linda: partiendo del vértice designado con la letra "F" con ángulo interno de 90°00' rumbo S.E. hasta el punto designado con la letra "G" 18,33 mts. con Parcela 30 de Bernardino Roberto Brizuela y Clara Videla de Brizuela; con ángulo interno de 181°36', con igual rumbo hasta llegar al vértice designado con la letra "A" 15,73 mts. con la misma Parcela 30 de Bernardino Roberto Brizuela y Clara Videla de Brizuela; con ángulo de 89°36' rumbo S.O hasta llegar al vértice designado con la letra "B"; 9,22 mts. con parte de Parcela 5 de Ricardo Héctor Vélez y Parcela 24 de Rafael Angel Rebollo y María Virginia Romero de Rebollo; con ángulo Interno 90°27' rumbo N.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "C" 16,33 mts. con Parcela 25 de Bernardo Juan Grobndijk y Parcela 26 de Lucio Casimiro Rojas; con ángulo interno de 88°03' con rumbo N.E. hasta llegar al vértice designado con la letra "D" 7,38 mts. con resto de Parcela 29 de Adelmo González; con ángulo interno 270°30' con rumbo N.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "E" 17,80 mts. con resto de Parcela 29 de Adelmo González adquirida por Usucapion (Sentencia N° 236 del 8 de julio de 2005 - Juzgado 1º Inst. y 45º Nom. Civ. y Com.) con ángulo interno de 89° 48' rumbo N.E. hasta

llegar al vértice designado con la letra "F" cerrando la figura 1,65 mts con calle Cayetano Silva, con una superficie total de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUATRADOS (176,79 m2).- Gustavo Andrés MASSANO: Juez; Viviana Graciela LEDESMA: Secretaria. Córdoba, 1 de febrero de 2019.-

10 días - N° 193128 - s/c - 07/03/2019 - BOE

En autos "LUNA DEL VALLE MABEL - USUCAPION- Expte N° 1183418", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 1° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero.- Proveyendo el escrito que antecede: agréguese el informe precedentemente acompañado del Registro de Poseedores, agréguese.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local de mayor circulación en el lugar en que se encuentra situado el inmueble de que se trata durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo en los términos del art. 784 del C. de P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Coloquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad de La Paz durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: Lote de terreno Baldío, designado como parcela 2912-5897, ubicado en la localidad de las Chacras, Pedanía : Talas (05), Departamento San Javier (29) de esta provincia de Córdoba. Se accede al predio por camino público en el costado Sureste arribando al punto A desde donde parte una línea recta con rumbo noroeste, que mide 155m.91cm; hasta dar con el punto B, desde aquí, con ang. De 176°06';

parte una línea recta rumbo noroeste que mide 99m.96cm. hasta el punto C; con un ang. De 109°12'; parte una línea recta rumbo noroeste que mide 214m.24cm. hasta el punto D, con un ang. De 101°23'; parte una línea recta rumbo que mide 157m.03cm. hasta dar con el punto E, con un ang. De 190°17'; parte una línea recta rumbo este que mide 75m.54cm. hasta dar con el punto F, con un ang. De 172°02', parte una línea recta rumbo este que mide 199m.71cm. hasta dar con el punto G, con un ang. De 15°19'; parte una línea recta rumbo suroeste que mide de 203m.43cm. hasta el punto H, con un ang. De 241°53'; parte una línea recta rumbo suroeste que mide 295m.90cm., hasta llegar al primer costado descrito con el que forma un ang. De 73°48' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de SIETE HECTAREAS DOS MIL OCHOSCIENTOS VEINTINUNO METROS CUADRADOS (7HA.2.821.33M2), y que linda en el costado Norte y Oeste con Parcela sin designación en posesión de Juan Cuello; en el costado Sur con camino publico en parte que sirve de acceso a la posesión y Arroyo Seco; y al Este con sucesores de Iriarte parcela sin designación, datos de dominio no constan.- FDO: Dr. Jose Maria Estigarribia – Juez; Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero – Secretaria.

10 días - N° 193170 - s/c - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Expte. 5707462 - Cuerpo 1 "PINO, Patricio Romulo Jesús – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 26/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 108/112 y 140/143: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Eduardo Francisco Pons, Dante Cavaglia, Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días.

Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) . Fdo MONTES, Ana Eloisa – Juez de 1ra. Instancia – Ruiz Orrico, Agustín – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, 14/12/2018. Téngase presente la aclaración formulada. Téngase por ampliada la demanda en contra de los Sucesores del Sr. Eduardo Francisco Pons.... Fdo. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Municipio de Rio Ceballos, Barrio Los Nogales sobre calle Castellini s/n, Lote 30, cuya designación catastral Provincial es D13 Ped.04 Pblo40 C01 S02 M127 P030 y en la Dirección Gral. de Rentas llevan los Números: 13040302021/5 ; 13040302020/7; 13040302018/5 con una SUPERFICIE TOTAL de dos mil ciento cincuenta y tres metros con sesenta decímetros cuadrados (2153,60 ms2) que según plano de mensura labrado por el Ing. Civil Guillermo Juareguialzo, Mat. Profesional 4453/X y visado por la Dirección Gral de Catastro en Expte. N° 003366821/2012, y tiene las siguientes colindancias. Su contrafrente al Oeste está compuesto por los lados M-L, L-K, K-J, J-I, I-H, H-G. El lado M-L mide 6.60 m, lindando con el resto de la Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne (Mat. 885206); desde el punto L, con ángulo de 138°54' y rumbo al sudeste, línea L-K, mide 4,91 m lindando con resto de Parcela 17 de los titulares registrales mencionados, desde el punto K, con ángulo de 136°11' y rumbo al sudeste, línea K-J, mide 6.53 m lindando con el resto de la parcela 17 , desde el punto J , con ángulo de 208°31' y rumbo al sudeste, línea J-I, mide 8.40 m lindando con resto de Parcela 7, desde el punto I, con ángulo de 166°19'rumbo al sudeste, línea I-H, mide 1.79 m lindando con resto de la Parcela 17 desde el punto H, con ángulo de 151°20' y rumbo al sudeste, línea H-G, mide 1.20 m lindando con resto de la parcela 17. A los efectos de este anexo, el frente Sur del polígono de Posesión, se lo considera compuesto por los lados G-F, F-E Y E-D. Desde el punto G, con ángulo de 195°04' y rumbo al noreste, línea G-F, mide 23.50 m lindando con resto de parcela 17 y con parcela 11 de Dante Cavaglia (Mat. 885207), desde el punto F, con ángulo de 195°58' y rumbo al sudeste, línea F-E, mide 13.73 m lindando con resto de la parcela 11 de Dante Cavaglia, desde el punto E, con ángulo de 184°23' y rumbo al sudeste, línea E-D, mide 11,26 m lindando con resto de la parcela 11. El frente Este del polígono de posesión se lo considera compuesto

por los lados D-C, C-B, B-A y A-P. Desde el punto D, con ángulo 96°44' y rumbo al nores-te, línea D-C-, mide 6.78 m lindando con resto de la parcela 11 y con Parcela 10 de Eduardo Pons (Mat. 885678), desde el punto B, con ángulo de 176°24' y rumbo al noreste, línea B-A, mide 20,85 m lindando con resto de la parcela 10, desde el punto A, con ángulo de 191°56' y rumbo al noreste, línea A-P, mide 16,94 m lindando con resto de Parcela 10 y calle Publica. El frente norte del polígono, de posesión está compuesto por los lados P-O, O-N y N-M. Desde el punto P con ángulo de 44°18' y rumbo al suroeste, línea P-O, mide 51,90 m lindando con resto de Parcela 10 y con Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne (Mat. 885606), desde el punto O, con ángulo de 182°07' y rumbo al Suroeste, línea O-N, mide 19,62 m, lindando con Parcela 17 y desde el Punto N con ángulo de 168°42' y rumbo al Suroeste, línea N-M, mide 5,32 m, lindando con Parcela 17, cerrando el polígono de posesión de 2153,60 m2(cuadrados). Domicilios reales de los demandados y colindantes: Eduardo Francisco Pons - (hoy su sucesión – herederos de Pons Eduardo Francisco) con domicilio real en la Loc. Carlos Pellegrini – Departamento San Martín - Provincia de Santa Fe; Cavaglia Dante con domicilio en Moreno 451, Loc. de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; Campani Jimena Mariel con domicilio en Gral. Roca 1699, Río Tercero, Provincia de Córdoba y Menne Pablo German domiciliado en Camino a Pajas Blancas, Córdoba. Córdoba febrero de 2019

10 días - N° 193284 - s/c - 14/03/2019 - BOE

Arroyito. Por disposición del juez de primera instancia y única denominación C. C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.F y CONC. De Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos Autos caratulados: "CASALES PEDRO ROMÁN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte.591063, se ha dictado la siguiente Sentencia número 180 en Arroyito, el 6 de setiembre de 2018. Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión desde 1 de enero de 2005 (art. 1905 CCC), por parte del Sr. Pedro Román Casales, argentino, nacido el día 21 de octubre de 1974, DNI 24.013.724, CUIT/CUIL N° 20-24013724-1, casado en primeras nupcias con Laura Susana Berardo, con domicilio real en calle Vicenta Ríos de Vocos N° 1340 de esta ciudad de Arroyito, de UNA FRACCION DE TERRENO, con las mejoras en el contenidas, que se designa como LOTE TREINTA Y CUATRO, de la MANZANA TRESCIENTOS

SIETE, que mide y linda: su lado Nor-Este (puntos A-B), veinte metros cinco centímetros y linda con la calle San Martín del municipio; su lado Sud-Este (puntos B-C), mide veintinueve metros sesenta centímetros, por donde linda con la Parcela 8 de Luis Vicente Blangetti MFR 284.033 (San Justo) cta. N° 3005-1803765/3; su lado Sud-Oeste (puntos C-D), mide veinte metros cinco centímetros, por donde linda con la Parcela 5, lindando con de Luis Armando Suarez, Martha Rosa Suarez, o Martha Rosa Suarez de Nuevo, José María Suarez, María Luisa Suarez, o María Luisa Suarez de Irazuzta, Esperanza Delia Suarez o Esperanza Delia Suarez de Carreño, Blanca Lidia o Blanca Lydia Suarez, Juana Ranulfa Suarez o Juana Ranulfa Suarez de Proussi y Josefina Palmira Suarez o Josefina Palmira Suarez de Sosa Luquez (F° 7788 A° 1952, F° 42897 A° 1959 y F° 43263 A° 1967, Planilla N° 67784, cta. 30053183660/3), y su costado Nor-Oeste (puntos D-A), mide veintinueve metros sesenta centímetros, lindando con la calle Antonio Ballatore, todo lo cual hace una superficie de 593,48 m2. Afecta totalmente a las Parcelas 6 y 7 de la manzana 307 según dominios: D° 6662 F° 7788 T° 32 del A° 1952; D° 35026 F° 42897 T° 172 A° 1959; D° 32973 F° 43263 T° 174 A° 1967; Plano N° 42651; Planilla N° 67784. D° 6662 F° 7788 T° 32 A° 1952; D° 35026 F° 42897 T° 172 A° 1959; D° 32973 F° 43263 T° 174 A° 1967; Plano N° 42651, Planilla N° 67784. Cta. N° 30053183661/1 y Parcela 7 con cuenta N° 30053183662. A nombre de "Suarez Luis Armando y Otros". Nomenclatura Catastral Provincial: Dep 30, Ped 05 Pblo 004, C02, S 01, M 114, P.034. Nomenclatura Catastral Municipal: C 02, S01, M307, P 34. Por conversión a folio real las matrículas afectadas son 1556637 (30) y 1556616 (30). 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas al actor... Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Larghi Alberto Luis, Juez de 1° Instancia.

10 días - N° 193475 - s/c - 20/02/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en autos caratulados EXP-TE. 422647 "ORIHUELA LUIS MARCELO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA 92. RIO CUARTO 26/09/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Orihuela Luis Marcelo DNI

26.974.477, argentino, de estado civil casado adquirió por prescripción el dominio del inmueble ubicado en calle Chiclana 867 de ésta ciudad de Río Cuarto que se describe: inmueble ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipalidad ciudad de Río Cuarto, Barrio Alberdi, en calle Chiclana Nro. 867, Lote 27, Manzana: 237-B y delimita la superficie que se pretende usucapir. El inmueble mensurado se halla empadronado bajo el nro. de cuenta nro. 2405-1.817.694/4, con una superficie total del terreno de 297, 55 m2, superficie edificada de 97,60 m2, nomenclatura catastral Dpto. 24 Ped. 05 Pblo. 52 C. 04 S. 01 M. 267 P. 027. Conforme se designa en el plano objeto del análisis, la descripción de las medidas y linderos del inmueble que el actor sostiene es poseída por su parte con ánimo de dueño son: medidas: frente líneas A-B diez metros; línea B-C mide veintinueve metros con sesenta y ocho centímetros, línea C-D diez metros y línea D-A mide veintinueve metros con ochenta y dos centímetros; Linderos: al Nor-Oeste: con calle Chiclana; Nor-Este con parcela 1 (lote 11) de Eduardo Vismara, Sur-Este con parcela 2 de Eduardo Vismara y Sur Oeste con parcela 25 de Eduardo Vismara. Inscripto al D° 35387, Folio 41702, Tomo 167, año 1947. 2º) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. y que oportunamente se oficie al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.); 3º) Regular honorarios de la Dra. Graciela Manchado de Drovandi en la suma de Pesos Dos mil treinta y siete (\$2.037) y por las tareas realizadas por el Dr. Federico Támara, en la suma Pesos Diez mil doscientos sesenta y uno con ochenta (\$10.261,80), que devengará los intereses fijados en los considerandos. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Rolando Oscar GUADAGNA: JUEZ. Ana M. BAIGORRIA: SECRETARIA.

10 días - N° 193498 - s/c - 28/02/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "FERNANDEZ ELDA SEBASTIANA Y OTRO – USUCAPIÓN- N° 1624416"– Decreta: Cruz del Eje, 27/12/2018...cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Jose Tomas Asis, para que en el termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPC). Notifíquese juntamente con el primer decreto. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 02/11/2017 atento lo solicitado y constancias de autos: revoquese el decreto que antecede en la parte que dice "Mi-

guel Angel Varela debe decir "Jose Tomas Asis y en la parte donde dice; "sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene" debe decir "Sr. Jose Tomas Asis"- Fdo. Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 04/10/2017 ...Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como ubicado en el municipio de Serrezuela Pedanias Pichanas, Departamento Cruz del Eje, sobre calle Mariano Moreno S/N esquina Manuel Belgrano S/N, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Miguel Ángel Varela titular registral para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiriéndose la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cna y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del CPCC.- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria)- Cruz del Eje, Febrero del 2019.

10 días - N° 193502 - s/c - 25/02/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "PITT MARIELA ALEJANDRA – USUCAPION- N° 1724771"– Decreta: Cruz del Eje, 27/12/2018...cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Manuel Calvo Rios, para que en el termino de veinte días de contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPC) Notifíquese juntamente con el primer decreto.

Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria).- OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 05/07/2017 Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado Calvo Rio Manuel para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hara presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 CPC). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Curiqueo Marcela Alejandra (Prosecretaria)- Cruz del Eje, Febrero del 2019.

10 días - N° 193505 - s/c - 25/02/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "GODOY TRANSITO SALVADOR Y OTRO – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- N° 2731595"– Decreta: Cruz del Eje, 03/07/2018 ... Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se encuentra ubicado en la localidad de Tuclame, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO. 14- PED. 04- HOJA 1512- P. 596197-285294, propiedad que esta formada por 5 vértices y cuyo desarrollo es: "Una parcela de terreno ubicada en Tuclame, Pedanía Pichanas, Departamento Cruz del Eje y cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped: 04 –Hoja 1512 – Lote: 596197- 285294, cuya poligonal limite esta formada por 5 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 179,41 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Calle Publica sin nombre, con un ángulo interno de 116º 35' 38" y a una distancia (2-3) de 288,79 metros en-

contrando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela 1512-5308 de Mercedes Eusebia Godoy, Paulo Mario Rearte, Orlando Roberto Rearte, Rosa Alba Rearte, Ruben Alberto Rearte, Vicente Beatriz Rearte, Sara Teresa Rearte, Nicolasa Rearte, Juan Carlos Rearte inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 1.314.965, con un ángulo interno de 85º 42' 32" y una distancia (3 – 4) de 66,27 metros encontrando el vértice 4, con un angulo interno 116º 38' 09" y una distancia (4 – 5) de 295,08 metros encontrando el vértice 5, con un Angulo interno de 146º 35' 21" y una distancia (5-1) de 92,95 metros encontrando el vértice 1, punto de partida, con un angulo interno de 74º 28' 20", lindando este recorrido con Parcela sin designación de Aristobulo Torres, Edgar Alfaro Torres, inscripta en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 5.074 Año 1955, y Folio N° 17.694 Año 1957 y de esta forma cerrando el polígono limite de posesión con UNA SUPERFICIE DE 4 HAS 2.514 MS2". Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1404-0737963-9. Nomenclatura Catastral: DPTO. 14- PED. 04- HOJA 1512- P. 596197-285294, afectando en forma total los Dominios inscriptos en el Registro Gral. De la Propiedad bajo el Folio N° 5.074, Año 1955 y Folio N° 17.694, Año 1957 a nombre de EDGAR ALFARO TORRES y ARISTOBULO TORRES, descripción realizada en base al plano de Mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Rene O. Forneris, Matrícula N° 1762, para iniciar tramite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 0580/000863/2015 de fecha 19 de Junio del 2015. Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Torres Edgar Alfaro y Torres Aristobulo y/o sus herederos para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Godoy Mercedes Eusebia, Rearte Paulo Mario, Rearte Orlando Roberto, Rearte Rosa Alba, Rearte Ruben Alberto, Rearte Vicente Beatriz, Rearte Sara Teresa, Rearte Nicolasa y Rearte Juan Carlos

y/o sus sucesores o herederos y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visibles (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba y la Municipalidad o Comuna. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del CPCC. NOTIFIQUESE- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Borrini Marco Esteban (Prosecretario)Cruz del Eje, Febrero del 2019.

10 días - N° 193509 - s/c - 26/02/2019 - BOE

EDICTO USUCAPION (arts. 783 ter, 790 y 152 del CPCC):La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera instancia y 16ª Nominación de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. BRUNO de FAVOT Adriana Luisa, en autos caratulados "OLIVA, ROSA ELSA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 5610192" ha resuelto por Sentencia Numero: 343, de fecha 11/09/2018: "1.Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Rosa Elsa Oliva, D.N.I. 12.692.087, y declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: lote de terreno ubicado en Villa Rivera Indarte, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es circunscripción 12, sección 01, manzana 29, parcela 16 y, según designación de la Municipalidad de Córdoba, D 12, Z 01, M 029, P 16. Designación oficial lote 12, manzana of. 50, con numeración visible sobre calle Bruzone N° 9475. El inmueble se describe como: partiendo del esquinero NO vértice A con ángulo interno de 90° 00' con rumbo O-E hasta vértice B mide 12,28 mts. (línea A-B), colindando con calle Bruzone. Partiendo del esquinero NE, vértice B, con ángulo interno de 91° 16', con rumbo norte – sur, hasta vértice C mide 33,76 mts. (línea B-C), colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363 de capital, propiedad de Atilio Humberto Meade Remedi, María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, matrícula 145.363 de Capital. Desde el vértice C con ángulo interno de 176° 48', con mismo rumbo anterior hasta vértice D mide 15,11 mts. (Línea C-D) colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363 de capital, propiedad de los nombrados en el lado

BC. Partiendo del esquinero SE, vértice D, con ángulo interno 92° 34' con rumbo O-E hasta vértice E, mide 12,52 mts. (Línea D-E), colindante con resto de la parcela 12 matrícula 145.363 de capital. Mismos propietarios descriptos en el lado B-C. Partiendo del esquinero SO vértice E cerrando la figura con ángulo interno de 89° 22', y rumbo sur norte hasta vértice A mide 48,99 mts. (Línea A-E) colindante con resto de la parcela 12, matrícula de capital 145.363 a nombre de Atilio Humberto Meade Remedi, María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, ya nombrados en el lado B-C, todo según surge del plano de mensura, y que es parte de un inmueble de mayor superficie, el cual figura inscripto a nombre de Atilio Humberto Meade Remedi, Remedi y Codina de Mendiondo, María Isabel del Carmen; Remedi y Codina de Mauvecin, María Angélica Felisa; Remedi y Menéndez Grau, Beatriz Haydee María; Remedi y Menéndez Grau de Bermejo, Clelia Miryam -según Dominio N° 145.363, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, Número de cuenta 110120063391, y en la Municipalidad de Córdoba cuenta N° 12-01-029-012-00000-9. Afecta parcialmente la matrícula 145.363 (11)- 2.Declarar adquirido el dominio con fecha 23 de diciembre de 2008.- 3.Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.- 4.Costas por su orden.- 5.Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Marisel Prosperí de Argañaraz, Marcelo E. Argañaraz, Sebastián Monjo y Gabriela S. Briozzo para cuando exista base suficiente para ello.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-"FDO: Dra. MURILLO, María Eugenia - Jueza de 1ra. Instancia.-Se deja constancia que la Sra. Rosa Elsa Oliva es de estado Civil divorciada, y que su CUIL es la N° 27-12692087-9.

10 días - N° 193686 - s/c - 11/03/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "ODAF S.A. – USUCAPION. Exp. 2802831", cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a ELSA BEATRIZ KRUTLI Y SUCESORES DE PEDRO BRAULIO GONZALEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes

Juan W Krutli y/o sus Sucesores, Rodolfo Juan Krutli y/o sus Sucesores, Fany Blau, Regina S. Bohl, Hernández Perez María Lina, Hotel Loma Bola, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno URBANO perteneciente a la Municipalidad de La Paz, compuesta por (2) fracciones que unidas conforman una misma y única unidad posesoria y económica, ubicada en la localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designados como Lotes 51 y 52, Manzana sin designación, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Pblo.: 08, C.: 01, S.: 01, Manzana: 058 y Parcela 51-52, y que conforme ANEXO descriptivo del plano de mensura de marras se describe de la manera siguiente: Lote de terreno Baldío designado como Circunscripción 01, Sección 01, Manzana: 058, Parcela 52, ubicado en Loma Bola (08), Pedanía: Talas (05), Departamento San Javier (29) de ésta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto E hasta el punto D, 24m. 00cm. de frente al Sureste sobre Calle Pública de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 93°28'; parte una línea recta de 48m. 97cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 85°45'; parte una línea recta que mide 13m. 40cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Sureste, con ángulo de 106°21'; parte una línea recta que mide 50m. 55cm. hasta unirse con el primer costado descripto y con el que forma un ángulo de 74°26'; todo lo que hace una superficie de NOVECIENTOS ONCE METROS CUADRADOS, CON CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (911,58 m2), y que linda en el costado Noreste con Calle Pública; en su costado Este con Calle Pública; en su costado Suroeste, con Parcela 27 Krutli Rodolfo Juan F° 29043 A° 1972 y en su costado Oeste, con parcela 49, de Regina S. Bohl y Ot., MFR 547.833. Lote de terreno Baldío designado como Circunscripción 01, Sección 01, Manzana: 058, Parcela 51, ubicado en Loma Bola (08), Pedanía: Talas (05), Departamento San Javier (29) de ésta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto C al punto B, 17m. 22cm. de frente al Sureste sobre Calle Pública de Suroeste a Noreste; desde este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 91°08'; parte una línea recta de 49m. 50cm. hasta el punto A; desde el punto A hacia el Suroeste, con ángulo de 86°52'; parte una línea recta que mide 15m. 24cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia

el Sureste, con ángulo de 95°28'; parte una línea recta que mide 49m. 05cm. hasta unirse con el primer costado descripto y con el que forma un ángulo de 86°32', todo lo que hace una superficie de SETENCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CON SEIS DECIMETROS CUADRADOS (798,06 m2), y que linda en el costado Noreste, en parte con Parcela 44, Krutli Juan W., F° 14.377 A° 1.977, Cta. N° 2905-1900581/4, y en parte con Parcela 10, Gonzales Pedro Braulio, Mat. F.R. 356.600, Cta. N° 2905-0658492/1; en su costado Suroeste y Este, con Calle Publica y en su costado Oeste, con parcela 50, posesión de Fany Blau, Exp. N° 0033-57221/11 cuyos datos de Dominio no constan. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA

10 días - N° 193745 - s/c - 21/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "SANCHEZ ALICIA DELIA – USUCACION (Expte.3466786), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 04/12/2018. ... Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admitase. ... Asimismo cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art.165 del CPC). ... Cítese además a los colindantes-con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. ... Notifíquese.- Fdo.: María Alejandra Garay Moyano – Fdo.: Dra.: Laura Patricia Tolkachier – Secretario. El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno ubicada sobre calle Citto en el Barrio Las Acacias, de Villa María, Departamento General San Martín de la Pcia. de Córdoba, que se designa como lote número seis de la manzana oficial número dieciséis. Mide veinte metros de frente por cuarenta metros de fondo, lo que hace una superficie de ochocientos metros cuadrados, y linda al Norte con el lote número cinco, propiedad del San Martín Rugby Jockey Club; al Sud con el lote número siete, de Romualdo Altenio Luraschi, al Este con la calle Citto y al Oeste con el lote número tres de la pro-

piEDAD de José Santiago O'Connell. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Real N° 393.442 a nombre de Adrián Argentino Sánchez. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra asentado bajo el número de cuenta N° 16-04-1.554.983-8. -

10 días - N° 193868 - s/c - 28/02/2019 - BOE

EDICTO: "MORCHIO, Graciela Estela – Medidas preparatorias para usucapión" (Expte. 74291). Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1 - Ubicación: José Hernández 35 – VCPaz.- Se ha dictado la siguiente resolución "Villa Carlos Paz, 04.04.2013. A fs. 107 in fine: Téngase presente la aclaración formulada. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 32 de la Manzana 43, ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque Departamento Punilla, e inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio 22552, Folio 26.369, tomo 106, año 1945, planilla 13528 el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a CROSETTO Y CIA S.R.L. titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 serie B del 2-12-2001) debiendo ser dicho diario de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Sres. Barcia garrido, Benito Luis; Drucaroff de Katz, María Dora (hoy sus sucesores); Alberto Elio Katz; César Mario Katz; Gustavo Ricardo Katz; y CROSETTO Y CIA SRL; Provincia de Córdoba y Comuna de Cuesta Blanca. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer en un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Andrés Olcese. Juez. M. Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria. Otro decreto: Villa Carlos Paz, 06.06.2013... Asimismo y atento constancias de autos, a los

fines de una adecuada publicidad del presente pleito, ampliando el proveído que antecede, hágase saber que el inmueble objeto de la demanda se designa registralmente como Lote 6 de la Mz. 43 y catastralmente como lote 32 de la Mz. 43 (designación oficial lote 6). Notifíquese. Fdo. María Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria. INMUEBLE AFECTADO: Lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Depto. Punilla de la provincia de Córdoba, designado como Lote 6 de la Mz. 43, del plano de loteo N° 823, archivado en el RGP bajo el N° 4085, planilla 13528 y tiene las siguientes medidas lineales, Sup y colindancias: Mide: al Norte 49 mts con 73 cms, lindando con Lote 7 de Benito Luis Barcia Garrido; al Este mide 37 mts con 87 cms, lindando con calle Cuesta del Rey del Bosque; al Sud mide 44 mts con 81 cms, lindando con lote 2 de María Dora Drucaroff de Katz y otros; y al Oeste mide 28 mts con 27 cms, lindando con Lote 3 de Crosetto y Cía SRL, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 1550 mts con 30 dcms2. Se encuentra inscripto ante el RGP al D° 22552 – F° 26369 – T° 106 – A° 1945, planilla 13528, lote 6, Mz. 43, afectando la cuenta insc ante la DGR al N° 2304-1898686/2 a nombre de Crosetto y Cía SRL, designado registralmente como lote 6 de la Mz. 43 y catastralmente como lote 32 de la Mz. 43 (designación oficial 6). Fdo. Andrés Olcese. Juez. M. Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria.

10 días - N° 193931 - s/c - 11/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "VILCHES, OSCAR ALBERTO – USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCACION" EXPTE. N° 2675210" que tramitan ante el Juzgado C.C. 1 inst. y Unica No. De La Carlota Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 1. Se ha resuelto citar y emplazar a la Sra. María Lemensa de Panizza (domicilio desconocido) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas o inciertas) como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión Exp. de Mensura N° 0588-005054/2014, empadronado en Cuenta N° 1803-0079881-9 a nombre de Lemensa de Panizza María, con una superficie de 2498,21 m2., Desig. Oficial Nomenclatura catastral 18-03-344384-453485, Afecta a parte del lote 2, mza. V 10 Parcela 02 N° 976.344. Colindantes: al NE. con parcela sin designación; al

NO calle Juan Manuel Estrada; al SE con parcela 353-4503 empadronada DGR bajo el número de cuenta 1803/1997599/1 a nombre de Pablo Daniel Mattone y Mario Marcelo Mattone; al SO con resta de la parcela 2 empadronada en DGR bajo el número de cuenta 1803-0079881-9 con matrícula 976.344 a nombre de Lemenssa de Panizza María.- Durante: publicación 10 veces en intervalos regulares durante treinta días.- Oficina, 11 de febrero de dos mil diecinueve.-

10 días - N° 194308 - s/c - 08/03/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. De 31ª Nominación de la ciudad de Córdoba. Autos: "DEL POPOLO NORMA RITA C/ ORELLANA ARTURO ANTONIO (HOY SUS SUCESTORES)- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6042862). CORDOBA, 22/03/2018. Téngase presente la aclaración efectuada. Recaratúlense. En su mérito, proveyendo a la presentación de fs. 117/120: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Arturo Antonio Orellana para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 118) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) Fdo: NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CAFURE, Gisela María- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA .La posesión de la actora NORMA RITA DEL POPOLO, consiste, según el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Agrimensor Carlos Enrique Bianco, Mat. 1035/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 17 de Diciembre del año 2014, en expediente N° 0033-091498/2014 y su "Anexo I", ubicada sobre calle Cayena N° 634 esquina calle República de Siria N° 1946, Barrio Residencial América, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba,

que se designa como LOTE 8 de la MANZANA 101, con una superficie de 294, 54m². El polígono límite está conformado por los vértices designados A-B-C-D-E, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: FRENTE AL NOR-OESTE: sobre calle República de Siria, la línea A-B, de 21, 30 metros y un ángulo en el vértice A igual a 105°51'; AL NORTE: en ochava, la línea B-C, de 5,95 metros y un ángulo en el vértice B igual a 126°14, por donde colinda con la intersección de las calles República de Siria y Cayena. AL NOR-ESTE: sobre calle Cayena, la línea C-D, de 11,12 metros y un ángulo en el vértice C, igual a 126°31. AL SUD- ESTE: la línea D-E, de 24,91 metros y un ángulo en el vértice D, igual a 89°58, por donde colinda con parcela 004 de Villagra Stella Maris, matrícula folio real N° 84.712 y con parcela 005 de Bessone, Carlos Simón, matrícula folio real N° 885.690. AL SUR- OESTE, cierra la figura la línea E-A, de 8,33 metros y un ángulo en el vértice E igual a 91°26, por donde colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132, colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132. FRENTE AL NOR-OESTE: calle República de Siria, que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL NORTE: colinda con la intersección de las calles República de Siria y Cayena que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL NOR- ESTE: sobre calle Cayena, que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL SUD- ESTE: colinda con parcela 004 de Villagra Stella Maris, matrícula folio real N° 84.712 y con parcela 005 de Bessone, Carlos Simón, matrícula folio real N° 885.690. AL SUR- OESTE: colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132. La posesión afecta totalmente la parcela N° 001, ubicada en barrio Residencial América, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa: Parcela 001- Lote 1- Manzana 101; Inscripción Registral: FOLIO REAL N° 1.175.373 Capital (11); Número de Cuenta: 11-01- 0779871-4 Nomenclatura Catastral Provincial: D.11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 01, Sec. 03, Mza. 017, Parc. 008. Nomenclatura Catastral Municipal: D. 01, Z. 03, Mza. 017, Parc. 008 cuyo titular es el señor ORELLANA, ARTURO ANTONIO, L.E. N° 03.409.643, con domicilio en calle Cervantes N° 437, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 194489 - s/c - 09/04/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 1 Nominación de la ciudad de Jes-

us María. Secretaría Dr. Pedano. Autos: "EX-PEDIENTE: 2463069 - - SUCESION DE DIAZ SARAVIA MIGUEL ANGEL Y OTROS – USUCAPION" JESUS MARIA, 06/02/2019. Proveyendo a la demanda instaurada a . fs.76: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. SPAVENTA, FERNANDO BERTRANDO RODOLFO ORESTE, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Agua de Oro en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Agua de Oro, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese FDO.: SARTORI, Jose Antonio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RIVERO, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO; LA POSESIÓN: Que el inmueble base de la presente acción, conforme el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. Agrimensor Luis Antonio Bosch, Mat. 1184/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 6 de Abril del año 2015, en expediente N° 0033-87410/2014 y su "Anexo I". Consiste en un lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, del Municipio de Agua de Oro, de esta provincia de Córdoba, sobre la calle Juana de Arco, que se designa como lote 37 de la manzana D, el que mide y linda: Partiendo del vértice 1, con dirección sur-este, un ángulo de 105°18' y una distancia de 87,33m, llegamos al vértice 2 (línea 1-2), colindando con la parcela 22. Desde este vértice con un ángulo de 38°07' y una distancia de 34,00 m llegamos al vértice 3 (línea 2-3), colindando con la parcela 13. Desde este vértice, con un ángulo de 144°00' y una distancia de 67,05m llegamos al vértice 4 (línea 3-4) colindando con parcela 20. Desde este vértice un ángulo de 72°35' y una distancia de 24,33m llegamos al vértice 1 (línea

4-1) colindando con calle pública Juana de Arco encerrando una superficie de 1855,00m². Nomenclatura Catastral Provincial: D.:13, Ped.: 05, Pblo.: 01, Circ.: 01, Sec.: 01, Mza.: 094, Parc.: 037. Nomenclatura Catastral Municipal: S: A-Mza.: D- Parc.: 010. Que conforme surge de los antecedentes dominiales y catastrales consultados; y de lo actuado, relevado e informado por el Ing. Agrimensor interviniente en la confección del plano de Mensura de Posesión para prescripción adquisitiva acompañado y su anexo 1, surge que la posesión afecta totalmente la: Parcela N° 021; Inscripción Registral: Matrícula N° 1233093; Número de Cuenta: 1305-2834784/4 De los antecedentes registrales, catastrales y de la información obrante en el "Plano de Mensura de Posesión" y su "Anexo I" acompañados, surge que el titular registral es el señor SPAVENTA, FERNANDO BERTRANDO RODOLFO ORESTE, casado con María Esther Roca, con domicilio en calle Bolivia N° 384, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello sin perjuicio de la información que arrojen las Medidas Preparatorias, en la que pudieren surgir nuevos demandados.

10 días - N° 194491 - s/c - 09/04/2019 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1° Inst. 2° Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 3, en autos "FERREL OMAR EMILIO – USUCAPION" Exp. 1239703, notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días. SENTENCIA NUMERO: 55. BELL VILLE, 11/10/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FERREL, OMAR EMILIO – USUCAPION" (Expte N° 1239703 YCONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el señor Omar Emilio Ferrel y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba que se designa como Lote 30, Mzana 75, que mide y linda: 27,50 mts. (línea 3-2) en su frenal al S-E con Avda. Leonardo Murialdo; su costado S-O mts. (línea 4-3) con parcela 13, propiedad de Miguel Ángel Marcantonio; 27,50 mts. (línea 4-1) en su costado N-O con parcela 11, prop. Desconocido y 20 mts. (línea 1-2) en su otro frente al N-E con callejón 3 de febrero en su lado 1-2) en su frente, haciendo una superficie total de QUINIEN-TOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. De acuerdo a títulos se describe como: "Un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que mide 20 mts. de frente al Norte, por 27,50 mts. de fondo al Sud, linda por el Norte

con callejuela Armstrong, por el Sud con la mitad Sud del mismo lote, por el Este con calle Bolivia y por el Oeste con la parte Norte del sitio Siete. Forma la mitad Norte del sitio N° 6 de la Manzana 19, al Sud de la vía férrea". Inscripto en el protocolo de Dominio al N° 335, Folio 413, Tomo II, año 1932. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-0205284/7 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 23 – C 01 – S 01- Mzana 75 – Parc. 030. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Omar Emilio Ferrel, DNI N° 13.241.622, CUIL/CUIT: 20-13241622-3, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1957, con domicilio real en calle Corrientes 439 de la localidad de Morrison, casado con Nelida Griselda Casas. A tal efecto; librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de litis D° 271 del 07/04/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1.070.411; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en agosto del año 2006. 5°) Costas a cargo del actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez. Dra Ana Laura Nieva- Secretaria.

10 días - N° 194513 - s/c - 15/03/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, cita y emplaza a los colindantes Sres. Sucesión de Hilarión Vazquez, Celestino Gervasoni, Ernesto Ori y Ceferino Bracamonte y a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C.

y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Procédase a re-caratular la presente acción. Notifíquese.- Firmado: Dra. Dominguez de Gómez, Libertad Violeta-Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

10 días - N° 194522 - s/c - 08/03/2019 - BOE

En autos "Olmedo, Norma María - Usucapion" Expte N° 1107379 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Andrés Francisco Franchello y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, de una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en Av. España s/n de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba; Su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 068; Parcela, Sup.: 359,65 m². Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al NOROESTE: tramo uno-dos, mide diez metros, treinta centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos, al NORESTE; tramo dos-tres, mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados, cuatro minutos, al SURESTE; tramo tres-cuatro mide diez metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos al SUROESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y seis grados, cuatro minutos. Con una superficie de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al Noroeste con Avda. España; al Noreste con propiedad de Morales Ramón Atilio, F° 45868 A° 1953, lote 18; al Sureste con Ferrocarril Nacional General San Martín; al Suroeste con propiedad de Ludueña, Amable José; Benítez, Antonia Isabel M.F.R 623930, lote 20; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Darío Frontera Minetti, mat. Prof. 1654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de agosto de 2011 según Expte. Prov. N° 0587-000145/2010.- Que

según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta totalmente al dominio: folio 27.488, año 1974; parcela 022; Lote 19; N° de empadronamiento 29-01-0536648-3, a nombre de Franchello, Andrés Francisco.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Sra. María N. Agüero de Franchello (atento encontrarse el inmueble registrado en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa Dolores a su nombre), a los titulares de la cuenta según la DGR: sucesores de Andrés Francisco Franchello, a los colindantes: sucesores de Ramón Atilio Morales, a la Sra. Antonia Isabel Benítez y al Sr. Ludueña Amable José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 04 de junio de 2018.-

10 días - N° 194536 - s/c - 06/03/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Con, Fam., 1ra. Nom. Sec. 1, de La Carlota, en los autos caratulados: "COMUGNARO, NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 1836995, por Resolución de fecha 05/12/2018, cita y emplaza a los HEREDEROS Y/O SUCESTORES de DOMINGO BERCIA y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN, para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación – art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Uchaca, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Lote ubicado en la Localidad de Uchaca, Departamento Juárez Celman, Pedanía Chucul, Provincia de Córdoba, en calle La Pampa, correspondiendo la Nomenclatura Catastral provincial en el Expediente: C02; S: 01-Manzana 005; P: 025, que mide quince metros de frente Nor – Este sobre calle La Pampa, por quince metros de contra frente al Sur – Oeste, siendo sus costados Nor – oeste y Sur – Este de cincuenta metros, con una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados, desig-

nado como Lote 25 de la Manzana N° 005.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba, con el Número de Cuenta 18-03-2234312-2, Designación Oficial Manzana 46, Lote 10, Dominio D° 833, F° 1.003 T° 5, A° 1.929, titular Domingo Bercia.- Actualmente Matrícula: 1.626.337, por conversión a Folio Real. Art. 44 Ley 17801. Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010. Fdo. DR. MUÑOZ, Rubén Alberto. JUEZ DE 1RA. INST.- ESPINOSA, Horacio Miguel – SEC.JUZGADO 1RA. INST. OF. 27/12/18.

10 días - N° 194704 - s/c - 18/03/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BELTRAMO, Dante Miguel – USUCAPION- Expte N° 2546569" a la demandada Sra. Ángela María Rosa D'Andrea de Barci y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Sociedad Mayo, Gerardo Federico Beltramo y Nicolás Fabricio Beltramo, y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno N° 5 de la MANZANA 2, de Villa Santa Ana, en Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que mide: 14 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 560 MTS.2, lindando: al N., lote 2, al E., lote 6, al S. sobre calle pública y al O., lotes 3 y 4. Planilla 28.014 Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 839637 (23). N° de Cta. DGR. 23031102662/9- 2º) SEGÚN MENSURA: Lote de terreno situado en Calle Calandria s/nº; Localidad: Biale Massé; Pedanía Rosario, Depto. Punilla, Sup. Terreno: 560.00 m2, lindando: Al Noreste: Línea A-B= 14.00m con Lote 2, Parcela 2 de Sociedad Mayo.- Al Noroeste: Línea D-A= 40.00m colindando con lote 4 parcela 7 de Dante Miguel Beltramo y lote 3 parcela 8 de Dante Miguel Beltramo, Al Sureste: Línea B-C= 40.00m colindando con lote 6 parcela 5 de Sociedad Mayo.-Al Suroeste: Línea C-D= 14.00 colindando

con calle Calandria. Sup. Terreno: 560m2.- Fdo: Dra. Cristina COSTE de HERRERO.- Jueza.- Dra. Ileana RAMELLO.-Pro-Secretaria Letrada.-
10 días - N° 195146 - s/c - 19/03/2019 - BOE

El Juzg. de 1 ra. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MAITINEZ ANDRADA, HILDA GRACIELA – USUCAPION (EXP.1421046)", Cita y emplaza por treinta días y calidad de parte demandada a Eduardo Tomás Wolf, Juliana Grundel, sucesores de Gregorio Víctor Sanocki, Esteban Jorge Sanocki y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a los titulares de las cuentas según la DGR, Juliana Grundel, María Julia Arias y sucesores de Gregorio Víctor Sanocki, a los colindantes, sucesores de Hipólito Olivera, Lelis Tomás Blancke, María Julia Arias y Carla Elizabet Arévalos, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno Rural de forma irregular, ubicado en "Quinta de los Nonos", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino serrano sin designación y sin nombre, desigando como Lote 2543-0906, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0906, que Conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 26/06/2014 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-036396/2009 que obra en autos a fs. 36, se describe en ANEXO, de la manerasiguiente: "Posesión de: Hilda Graciela Maitinez Andrada. Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión, está formado por los siguientes límites, a saber: Al NORTE, es una línea compuesta de tres tramos: tramo uno-dos, mide ciento once metros, setenta y siete centímetros, ángulo seis-uno-dos, mide ciento diecisiete grados, once minutos, cuarenta y seis segundos; tramo dos-tres, mide trescientos treinta y dos metros, un centímetro, ángulo uno-dos-tres, ciento setenta y siete grados, treinta y nueve minutos, diez segundos; tramo tres-cuatro, mide veintidós metros, dieciocho centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, ciento setenta y tres grados cincuenta y cinco minutos, ángulo dos-tres-cuatro ciento setenta y dos grados, ocho minutos, ocho segundos; al ESTE tramo cuatro-cinco, mide cuatrocientos veintidós metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo

tres-cuatro-cinco setenta y tres grados, cincuenta y cinco minutos, treinta y tres segundos; al SUR tramo cinco-seis, mide cuatrocientos veintiocho metros, sesenta y un centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, ochenta y ocho grados, cincuenta y nueve minutos, veinticuatro segundos; al OESTE tramo seis-uno, cerrando la figura, mide doscientos veintidós metros, sesenta y siete centímetros, ángulo cinco-seis-uno, mide

noventa grados, cinco minutos, cincuenta y nueve . Con una superficie de 13 has. 9.418 mtr². Lindando al Norte con posesión de Lelis Tomas Blancke, sin datos de dominio, parcela sin designación, al Sur con propiedad de Maria Julia Arias, cta:29-05-0265427/4, parcela sin designación, mat. Folio Real 650.599, hoy Maria Julia Arias parcela 2543-1112, al Este con Propiedad de Maria Julia Arias, cta: 29-05-0265427/4, par-

cela sin designación, mat. Folio Real 650.599, hoy Maria Julia Arias parcela 2543-1112, al Oeste con Posesión de suc. de Hipólito Olivera, sin datos de dominio, parcela sin designación". Fdo.: Maria A.Larghi de Vilar.SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 27 de Agosto de 2018.

10 días - N° 195238 - s/c - 01/03/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)